ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 16
Jueves 7 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 16
Jueves 7 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 15 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 45 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 11

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 11

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS: ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 11

ANEXOS 60

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

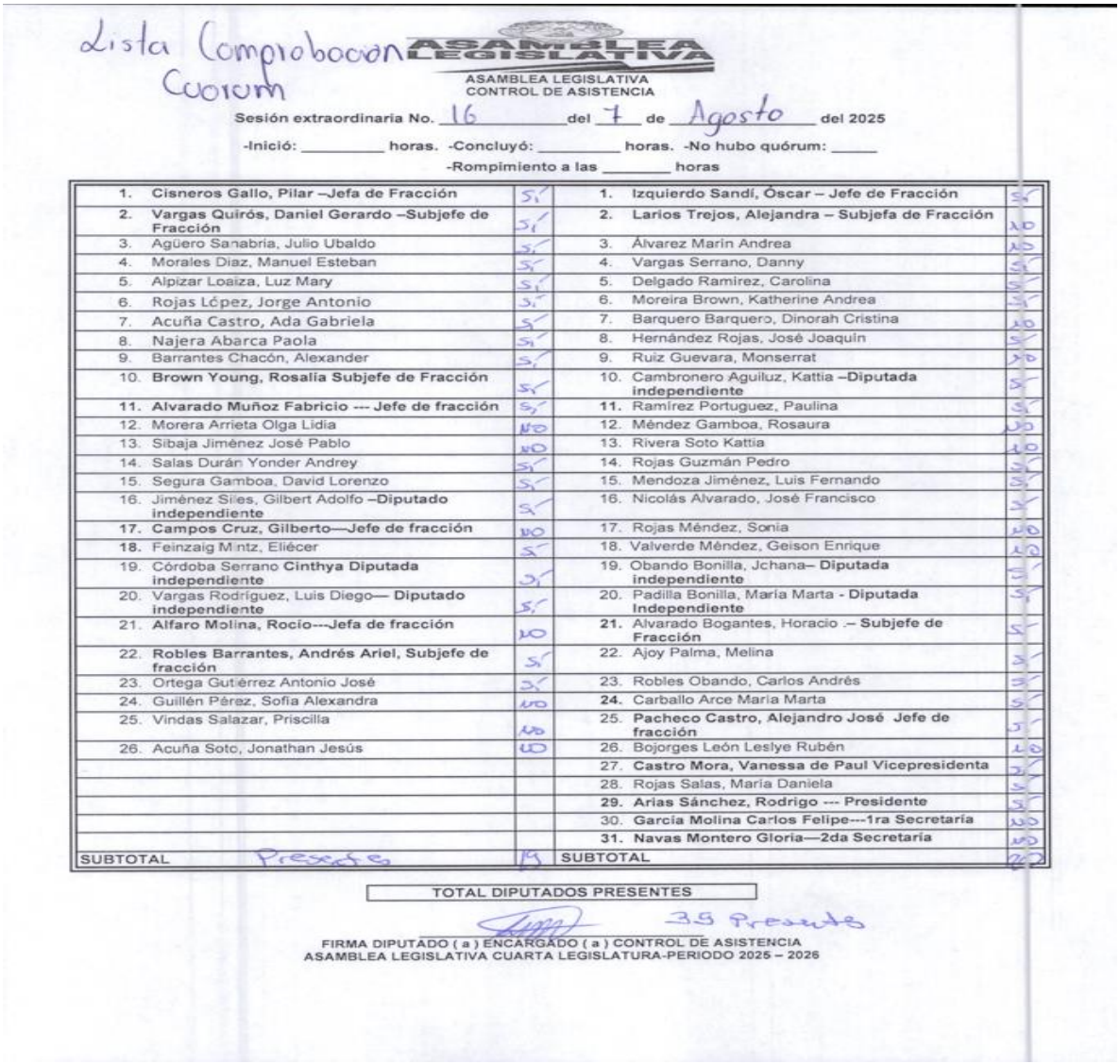
Atención puerta, por favor.

Cerrar puertas.

Les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules para verificar el cuórum.

Le solicito a la señora prosecretaria pasar la lista correspondiente.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



Lista Comprobacion Cuorum

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión extraordinaria No. 16 del 7 de Agosto del 2025

-Inició: _____ horas. -Concluyó: _____ horas. -No hubo quórum: _____

-Rompimiento a las _____ horas

1. Cisneros Gallo, Pilar –Jefa de Fracción	SI	1. Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción	SI
2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	SI	2. Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción	NO
3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	SI	3. Álvarez Marín Andrea	NO
4. Morales Díaz, Manuel Esteban	SI	4. Vargas Serrano, Danny	SI
5. Alpízar Loaiza, Luz Mary	SI	5. Delgado Ramírez, Carolina	SI
6. Rojas López, Jorge Antonio	SI	6. Moreira Brown, Katherine Andrea	SI
7. Acuña Castro, Ada Gabriela	SI	7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina	NO
8. Najera Abarca Paola	SI	8. Hernández Rojas, José Joaquín	SI
9. Barrantes Chacón, Alexander	SI	9. Ruiz Guevara, Monserrat	NO
10. Brown Young, Rosalía Subjefe de Fracción	SI	10. Cambronero Aguiluz, Kattia –Diputada independiente	SI
11. Alvarado Muñoz Fabricio --- Jefe de fracción	SI	11. Ramírez Portuguez, Paulina	SI
12. Morera Arrieta Olga Lidia	NO	12. Méndez Gamboa, Rosaura	NO
13. Sibaja Jiménez José Pablo	NO	13. Rivera Soto Kattia	NO
14. Salas Durán Yonder Andrey	SI	14. Rojas Guzmán Pedro	SI
15. Segura Gamboa, David Lorenzo	SI	15. Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
16. Jiménez Siles, Gilbert Adolfo –Diputado independiente	SI	16. Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción	NO	17. Rojas Méndez, Sonia	NO
18. Feinzaig Mintz, Eliécer	SI	18. Valverde Méndez, Geison Enrique	NO
19. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente	SI	19. Obando Bonilla, Jchana– Diputada independiente	SI
20. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente	SI	20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente	SI
21. Alfaro Molina, Rocío---Jefa de fracción	NO	21. Alvarado Bogantes, Horacio .– Subjefe de Fracción	SI
22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción	SI	22. Ajoy Palma, Melina	SI
23. Ortega Gutiérrez Antonio José	SI	23. Robles Obando, Carlos Andrés	SI
24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	24. Carballo Arce María Marta	SI
25. Vindas Salazar, Priscilla	NO	25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción	SI
26. Acuña Soto, Jonathan Jesús	NO	26. Bojorges León Leslye Rubén	NO
		27. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta	SI
		28. Rojas Salas, María Daniela	SI
		29. Arias Sánchez, Rodrigo --- Presidente	SI
		30. García Molina Carlos Felipe---1ra Secretaría	NO
		31. Navas Montero Gloria—2da Secretaría	NO
SUBTOTAL Presentes	19	SUBTOTAL	20

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

39 Presentes

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERIODO 2025 – 2026

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, después de realizado el conteo, hay treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

Abrir puertas.

Discusión y aprobación de actas.

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria…

Verificado el cuórum correspondiente, se inicia la sesión extraordinaria número 16.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 15 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 45

En discusión del acta de la sesión extraordinaria número 15 del 6 de agosto del año 2025.

Discutida.

Perdón, diputada Carballo Arce, María Marta, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

En realidad, es por el acta, ayer quedé en el uso de la palabra por una alusión que me hizo la diputada Guillén, que voy a permitirme aclarar, a pesar de que no se encuentra la diputada, quien tal vez no escuchó muy bien mi intervención, porque yo en ningún momento dije que este no era el momento para discutir el evento del señor presidente con la niña. Dije que esa no era la moción y que si lo querían discutir presentaran dos mociones aparte porque qué tiene que ver sexualizar a una niña con el voto femenino. Absolutamente nada.

Yo aquí no me levanté a justificar al señor presidente, me levanté a decir que me parecía lamentable no poder votar una moción tan importante como lo es la del voto femenino, porque se ciñeron en meter una parte en esa moción que no tiene nada que ver. Pero además voy a aprovechar para decir algo.

Aquí la diputada Melina Ajoy denunció violencia política unos días atrás y no vi a ninguna compañera de las que les gusta presentar mociones de ese tema presentar una moción ni decir absolutamente nada. Vuelvo a recalcar, aquí la sororidad es selectiva, la defensa contra la violencia política también es selectiva.

Entonces, compañeros, para mí es sumamente importante dejar claro, yo no me levanté aquí a justificar a nadie, me levanté aquí a justificar mi voto nada más y el voto de la diputada Ajoy, negativo en la moción del voto femenino, porque incluyeron el tema del presidente con la niña que no tiene absolutamente nada que ver con este tema.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Córdoba Serrano, ¿es por el acta?

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias.

No, señor. Yo quisiera referirme, porque hizo una alusión a todas las compañeras que hemos firmado eso y quiero referirme a lo que acaba de decir la compañera María Marta, porque me parece totalmente inapropiado.

Primero, que si yo me hubiera dado cuenta de la agresión que sufrió doña Melina, obviamente hubiera estado con ella, porque yo creo que la violencia política contra las mujeres es un cáncer que hay que erradicar. Y lo de los electivos, también estoy en contra, yo también he defendido en su momento hasta doña Pilar, que conmigo se ha portado groseramente.

Así que no es de mi recibo lo que está diciendo la diputada y me parece que ella más bien en sus comentarios está muy alineada con el patriarcado, que eso es lo que quiere que digamos aquí y no recibo esos comentarios. Me parece ofensivo hacia todas las compañeras que hemos sido víctimas de violencia y además creo que no debería de darse ese tipo de cosas aquí en el Plenario. Creo que es terrible y a veces hasta las mismas mujeres ejercemos violencia política.

Entonces creo que más bien hay que aterrizarlo, eliminarlo de raíz, porque estamos callando las voces de las futuras generaciones, las futuras mujeres que vengan a liderar aquí a Costa Rica.

Con estas cosas no hay motivación, así que por favor busquemos más bien el norte de unir y no destruir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les recuerdo que estamos en la aprobación del acta de la sesión de la mañana, entonces les rogaría circunscribirse a comentarios sobre el acta de esa sesión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Don Rodrigo, es que primero voy a hacer una pregunta, porque ayer doña Vanessa tuvo que levantar la sesión porque ya era la hora de levantarla y quedamos en el uso de la palabra la diputada María Marta, yo y no me acuerdo quién más, éramos tres que estábamos en el uso de la palabra.

Entonces la pregunta es: ¿deberíamos hacer uso de la palabra ahora para que conste en el acta de ayer? Porque era parte de la discusión que teníamos ayer. Entonces le pregunto si lo vamos a hacer así o qué.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, doña Pilar, en realidad estamos por aprobar dos actas. La de la sesión de la mañana, y la número 45, que es la de la tarde.

Ustedes quedaron en el uso de la palabra en la sesión de la tarde.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces ahí cumpliríamos con eso.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor.

Entonces, ¿aprobamos esta ahora y después pedimos la palabra? Sí, señor, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida el acta de la sesión número 45 del 6 de agosto?

En discusión.

Discutida.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 45, del 6 de agosto.

Voy a retomar la lista que tengo acá en la pantalla. Y quedaron, en el uso de la palabra, en ese orden, en primer lugar la diputada Carballo Arce, María Marta; después la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary; después la diputada Cisneros Gallo, Pilar. En ese orden les vamos a dar la palabra por hasta dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Lamentable, diputada Cynthia, que usted no se diera cuenta de la agresión que denunció la diputada Melina Ajoy, porque salió en la prensa. En todo caso, yo no podría decir que aquí todas las compañeras tienen una manera selectiva de defender o atacar la violencia política. Pero sí sucede en este Plenario y lo he denunciado muchísimas veces.

Yo no mencioné su nombre de manera directa. ¿Y que la violencia política y la violencia de género la practican las mujeres? Completamente, en su mayoría. Pero nosotras deberíamos de ser quienes no somos selectivas, y sí somos selectivas. Y es lo que yo he venido diciendo en este Plenario, no por este tema, sino que por muchísimos temas lo he señalado.

Y, además, compañera, no comparto que usted diga que yo soy una diputada alineada con el patriarcado. Yo soy una diputada que tiene siete proyectos de ley en temas de la mujer, dos que ya son ley de la República.

Me he levantado todas las veces que se han sucedido situaciones con las mujeres, con femicidios, y lo he señalado. Y cuente con esta diputada cuando haya que defender a cualquier compañera o a cualquier mujer, aunque sea del gabinete, sea de donde sea, cuando dejemos de hacer aquí, selectivamente, la defensa de la violencia contra la mujer.

Y nos desviamos un poco del tema, porque mi punto no estaba centrado en el tema de la violencia contra las mujeres y la violencia política, estaba centrado en que se incluyó un tema que nada tenía que ver en la moción del voto femenino, y eso era lo que quería dejar claro.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Me interesa mucho aclararle al pueblo costarricense que desde el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, esta moción la pasé por varios de los curules y se tuvo un tiempo suficiente para que cada diputada nos dijera si le parecía o no. No fue algo que salió a la ligera. Y también respetamos, pues, si alguien no dijo nada al respecto, pues nosotros continuamos con la moción.

Cuando hablamos de los derechos de las mujeres, yo quiero decir que esas que somos nombradas, como que siempre andamos poniendo mociones de este tipo, pues gracias a esas que nos hemos parado siempre al frente, que no le hemos tenido miedo a lo que dirán, y que siempre yo no pienso en función de que cómo hace una compañera su declaración o su defensa de los derechos de las mujeres. Yo pienso cómo lo hago yo.

¿Cómo lo hago yo? ¿Yo me paro en la línea de fuego o yo no me paro, y otra lo hace de otra forma? Pues qué dicha, porque todas estamos sumando. No podemos exigirle a las mujeres que todas pensemos igual o que siempre estemos unidas en los objetivos porque no se puede. Somos humanas igual que todos.

Lo que sí quiero dejar claro hoy aquí es que esta moción tuvo el tiempo suficiente para que las compañeras dijeran si les parecía o no, tanto que hasta fue añeja, hablándola así francamente. Esto teníamos que haberlo visto el día que se cumplían los setenta y cinco años.

Pero indistintamente de eso, al pueblo costarricense y a las mujeres, sí levantamos la voz para que no se haga violencia contra las mujeres lideresas, y la compañera Ajoy sabe que tenemos una muy buena relación. Yo tampoco escuché el anuncio ni estaba acá cuando se habló de cuando ella fue violentada.

Vi al compañero también, Luis Fernando, pedir disculpas públicas que no casi siempre se reciben, pero en este caso no justifico ninguna violencia, y sí en el comunicado también se habla contra la violencia hacia las mujeres en los pueblos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Hago mía las palabras de la diputada María Marta Carballo. Más de una vez me he parado yo aquí a decir que en este Plenario, sobre todo, en este Plenario, hay sororidad selectiva. Hay mucha hipocresía.

Si se ataca a las mujeres de oposición, levantan el polvorín. Pero si se ataca a las mujeres del Gobierno o de esta fracción oficialista, no pasa nada. No ven nada y no reclaman absolutamente nada.

Eso lo tenemos muy claro, diputada Carballo, y la admiro porque tiene la valentía de pararse y de decirlo usted también. Aquí hay sororidad selectiva y hay una hipocresía que raya ya en lo inaceptable.

Lo segundo, este es un Congreso que dice que hay que hablar con respeto. Pues ayer una diputada del Frente Amplio se paró a decir que el presidente Rodrigo Chaves decía caballadas, el presidente de todos los costarricenses. Ese es el respeto con el que tratan al presidente, entre otra lista de veinte o treinta o cuarenta insultos que yo podría decir.

Y con respecto al tema de fondo, lo que dijo el presidente de la República: me la regala, me lo regala. Insisto, es una expresión absolutamente coloquial y muestra de cariño.

Y dicho sea de paso, muchísimas mujeres lo dicen, muchísimas: me lo regala. Entonces, yo les pregunto a ustedes: ¿ven el mismo morbo cuando una mujer se acerca a otra y le dice, me regala su chiquito?

¿Será eso una agresión sexual? ¿Esa mujer que dice eso con cariño, con admiración, quiere abusarse de ese niño? Ah, no, pero al presidente de la República sí le reclaman eso. Es realmente lamentable.

Yo le pregunto a ustedes cómo le dirían a una mujer que se acerca donde otra mujer y le dice qué belleza su niño, me lo regala. ¿Cuál es el adjetivo que le van a dar, el calificativo?

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para cerrar este capítulo, diputado Ortega, por el orden, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Creo que, en todo caso, más que analizar si hay sororidad selectiva como aquí se acusa, me parece que lo que sí existe aquí de parte de algunas bancadas es que cualquier señalamiento al presidente es impenetrable para ellos; es decir, el presidente a todas luces es un tipo machista, que a todas luces hay expedientes sobre su acoso sexual, sobre su pasado también profesional y personal, aquí no se puede señalar nada sobre él.

Entonces, perdón, compañeras y compañeros, pero ese es el presidente que tenemos y esas son las características que tiene y, si ustedes quieren defenderlo a ultranza, adelante. Pero este es el presidente que tenemos e impedir que este Plenario legislativo en medio de una ola de femicidios, hablemos de otra cosa y no señalemos las características que tiene el presidente que, bueno, doña Pilar, lo justificó desde el minuto cero cuando aparecieron las denuncias y por qué lo echaron del Banco Mundial.

Y también quiero recordar, diputada María Marta, que cuando el presidente fue a Limón a decir un montón de barbaridades atacando a compañeras, usted, más o menos si lo recuerdo muy bien, se levantó a decir y en medios dijo que contra el presidente no podíamos hacer nada, que él ya tenía esa actitud, que nosotros no la podíamos cambiar y que trabajáramos en otras cosas más importantes.

Si eso no es justificar y normalizar la violencia, yo no sé qué es y usted así lo hizo en medio de un momento que el presidente fue a atacar diputaciones mujeres en Limón. Ya no digamos de Pilar Cisneros, como dijo la diputada Guillén.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

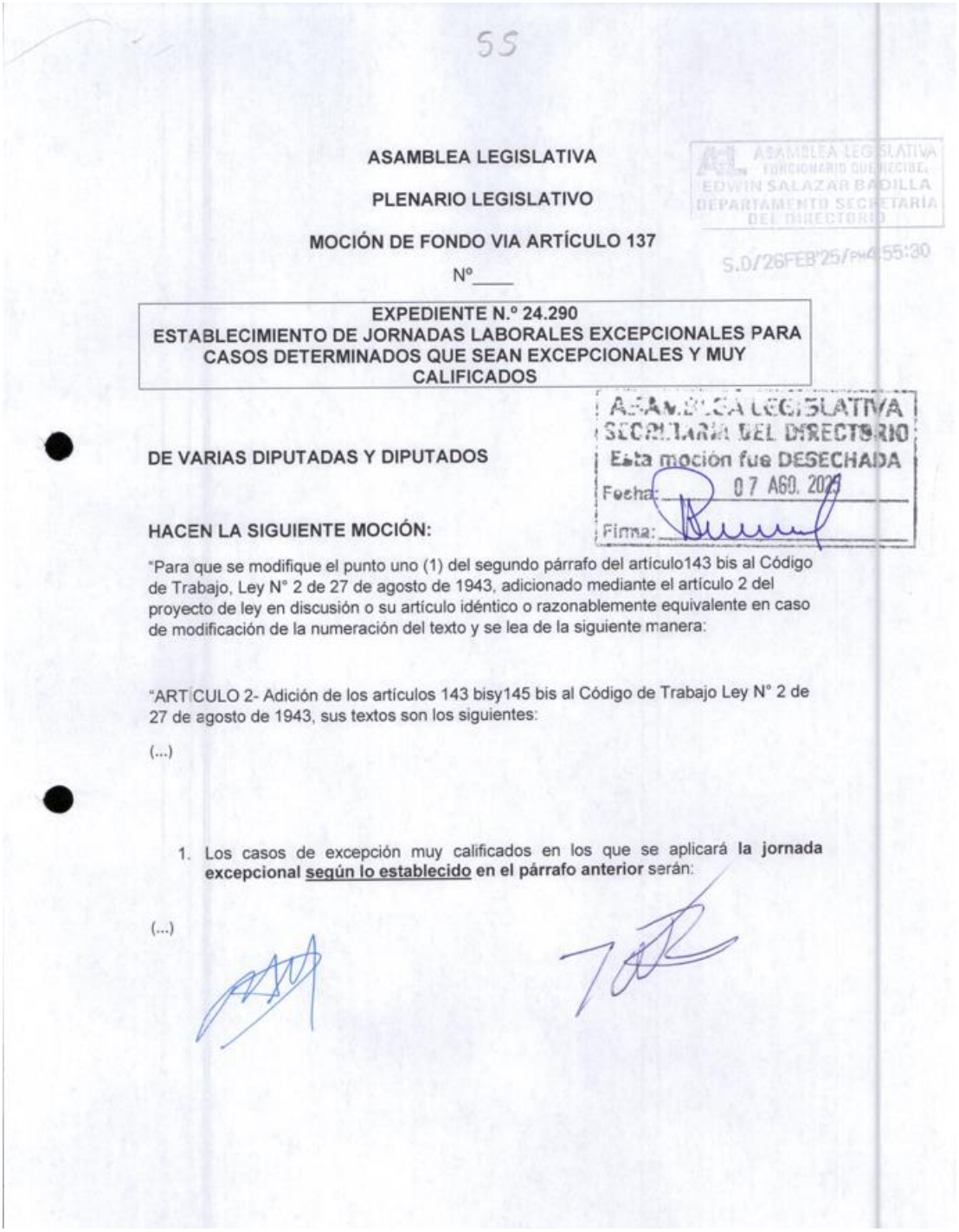
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS: ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate. De conformidad con el artículo 193 del Reglamento, en esta sesión extraordinaria se contabiliza la décima segunda sesión para el conocimiento de mociones de fondo.

Se continúa en la discusión de la moción de fondo número 55.



55

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM 4:55:30

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 2- Adición de los artículos 143 bisy145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

1. Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará **la jornada excepcional según lo establecido en el párrafo anterior** serán:

(...)

Y se encuentra en el uso de la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, con un tiempo de un minuto.

Para que quede claro en el acta se da por discutida y aprobada la sesión…, el acta de la sesión ordinaria número 45 del 6 de agosto del 2025.

Tiene la palabra, don Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor presidente, muy buenos días.

Quisiera primero que se haga una corrección.

Doña Montserrat había solicitado la palabra a favor y no era en contra, y doña Cynthia también en contra. Entonces, pero doña Cynthia me está cediendo el tiempo que ella tenía entonces para que se haga la corrección y se amplíe el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son Gilberth, me…, yo creo que yo no estaba acá en esta sesión, pero me informan que así es como quedó en el acta y ya no se puede, no se puede corregir.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, en todo caso hago la corrección. Lamentablemente, a veces si no se tiene presente y tengan sin cuidado cuando a una persona pide la palabra para hablar a favor o en contra, por cuanto se consigna algo que no corresponde y afecta también las posibilidades.

Pero, bueno, aquí lo importante en este aspecto y que hemos estado en contra de las mociones, no por estar en contra por estar, sino porque lo hemos señalado ampliamente, donde existe una magnitud de diferentes mociones que vienen a corregir en la primera amplía que sea un informe anual, en otra que se amplíe el plazo de los informes a ocho años o que se reduzca a seis años, en las otras que las diferentes limitaciones que se tienen sean con informes semestrales, en otras con anuales, pero en la siguiente moción lo disminuimos a que sea anual.

Y lamentablemente un grupo de mociones con la cantidad de artículos que tiene este proyecto, que yo quiero hacerle ver a todos los costarricenses y es que el artículo 1 tiene cinco, digamos, incisos.

El artículo 2, prácticamente estamos hablando de una reforma con 143 bis, con los incisos 1 que habla sobre las diferentes situaciones, digamos de sección que se tiene y que se dan en casos muy calificados, pero además de eso que habla sobre las labores, (ininteligible) peligrosas, de aspectos pesados también que conlleva también su naturaleza a una condición física y que naturalmente afectaría la salud de las diferentes personas.

Y, por eso tal vez es importante que ese tipo de prohibiciones queden contundentemente establecidas y permanentes, pero también una moción se le establece que sea, en este caso la Comisión de Salud Ocupacional, la que determine por un plazo de dos años hasta seis años, en otro caso a ocho años.

Y eso es lo que realmente estamos en este caso, pues pidiendo que no se amplíe o no se modifique por cuanto a cómo está el texto original de la 143, ya en el texto autorizado conlleva la aprobación respectiva.

Y eso, yo creo que aquí también deja muy claro que este tipo de labores, ¿verdad?, que conllevan realmente labores insalubres o peligrosas o efectos pesados, por su naturaleza, realmente vienen a afectar no solamente la salud de las personas, sino también la seguridad de todos los trabajadores. Y por eso es muy importante que se mantenga el texto como está actualmente.

Y, lamentablemente sí, tenemos que decir lo que esta situación, a pesar de tener catorce sesiones de trabajo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por el resto del tiempo.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, un minuto es muy difícil para todo lo que quería decir; sí quisiera indicarles que la competitividad no solo se puede medir por el tipo de cambio, como se argumentó en algún momento, la competitividad tiene una serie de variables importantes que deben ser internalizadas alrededor de todo lo que es la producción.

La competitividad, en tipo de cambio puede ser muy favorecedora para el sector exportador, pero para el sector importador el costo de la materia prima se va a reducir.

Entonces, no necesariamente puede ser considerado para mí el principal indicador; yo hice algunas observaciones de fondo al proyecto de ley que considero que puede mejorar las condiciones de los trabajadores y, poco a poco, voy a ir contándoselas ya que el tiempo no me va a dar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado doña Dinorah; Barquero Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #55 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Contra (Voto: 31)

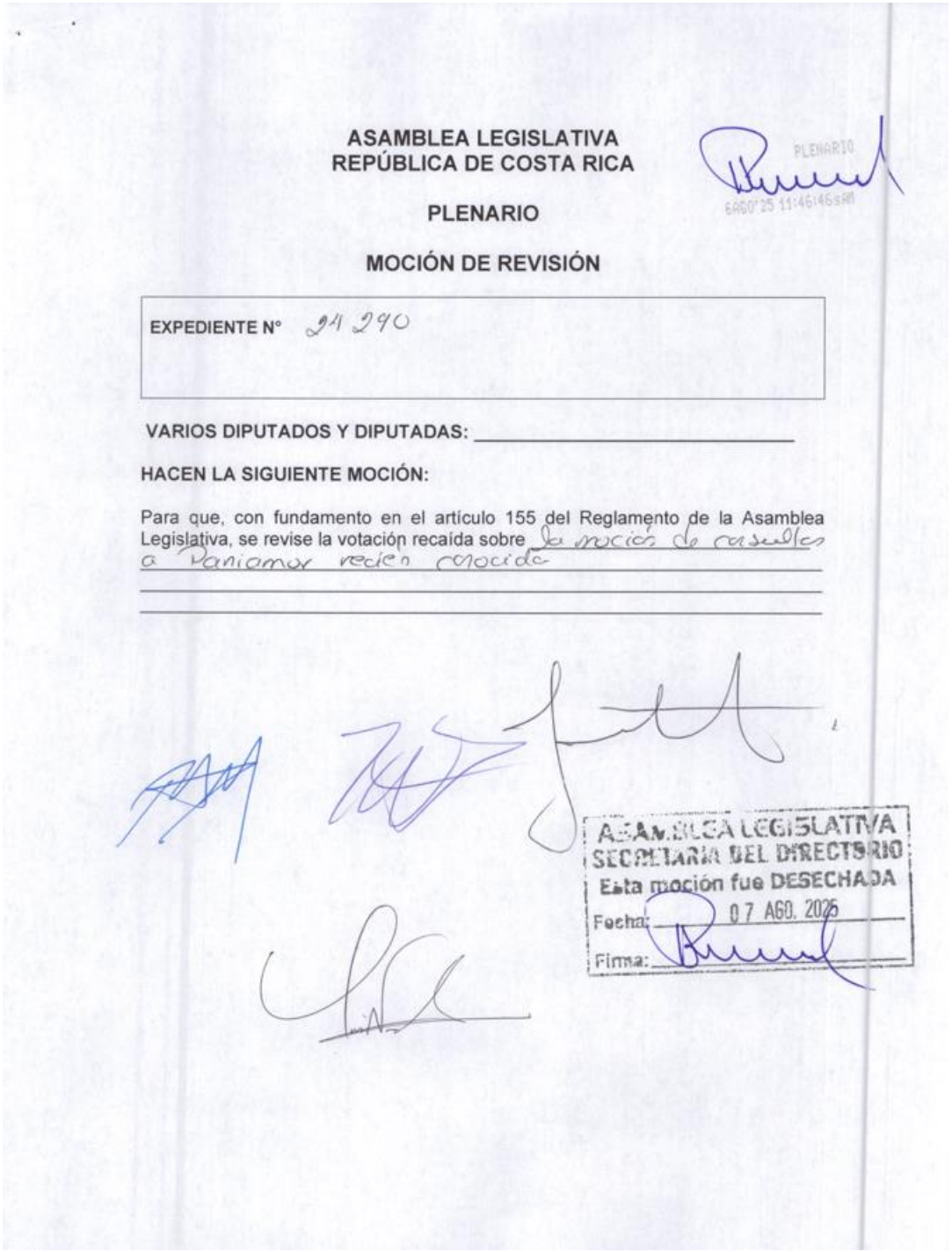
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión sobre la moción de orden desechada el día de ayer, para consultar el proyecto de ley en discusión a la Fundación Paniamor.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N° 24.290

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de consulta a Paniamor recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

En primer lugar, quería consultar cuántas personas habemos conformando cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Dos anotaciones, primero procedimentales, treinta y nueve diputados y diputadas, una vez más, si no estuviese el Frente Amplio acá, que no esté de acuerdo con esta vía rápida, no tendrían cuórum. Ustedes, diputados y diputadas, ¿se dan cuenta? Quienes apoyan este proyecto, una vez más, no vienen, no vienen.

Quienes pretenden que trabajen doce horas al día la gente, no vienen, no vienen.

El otro día, no estuvo la fracción del Frente Amplio y no tuvieron cuórum, no tuvieron cuórum. Luego salen a los medios y bueno, hacen sus videos diciendo: ay, no vino el Frente Amplio, qué terrible. Ustedes tenían que hacer el cuórum. Porque ustedes son los que quieren que salga esta vía rápida, yo no, yo no.

Y para la ciudadanía que quede claro, sí, sí, ese día no vinimos y esa dieta no nos cuenta, no estamos dejando nada. Tienen que hacer cuórum quienes pretenden que la gente trabaje doce horas. Vean qué paradoja, vean qué paradoja.

Por otra parte, quería señalar en términos del procedimiento, antes de referirme a la moción de revisión para aprovechar el tiempo, que una vez más, y quiero que esto conste en actas para la debida consulta a la Sala Constitucional, largos periodos de tiempo de las sesiones en las que tenemos oportunidad de discutir mociones, que son solo catorce sesiones, que se nos restringe a solo catorce sesiones de discusión, este Plenario o no tiene cuórum constantemente, como ocurría en estos días anteriores, durante la sesión se rompe y se rompe el cuórum, lo que limita los espacios de discusión de mociones, o se dedica a otras discusiones como ocurrió hoy durante la mañana, discusiones válidas.

Pero eso termina provocando que los ya restringidos tiempos de discusión de emociones que nos permite la vía rápida se restrinjan por motivos exteriores. Sí, que conste eso en actas para la consulta a la Sala Constitucional, porque la restricción impuesta por la vía rápida está siendo multiplicada por acciones de la propia Asamblea Legislativa, lo que nos limita más los tiempos.

Por otra parte, diputadas y diputados, para la ciudadanía, ciudadano o ciudadana, ¿usted qué prefiere?, ¿que en esta Asamblea Legislativa tomemos decisiones con más información o con menos información?, ¿con más conocimiento o con menos conocimiento?

¿Verdad que ustedes prefieren que las decisiones que tomemos acá estén bien informadas, que tengamos toda la documentación, que hayamos podido estudiar diferentes criterios? Pues en esta Asamblea Legislativa proponemos, desde el Frente Amplio, que se consulte a diferentes organizaciones los impactos y efectos que tiene este proyecto de ley de jornadas de doce horas sobre diferentes sectores, por ejemplo, sobre la niñez.

Esa moción de consulta, de aprobarse, no detiene el proceso, el procedimiento continúa mientras se le consulta a la institución y nos responde. No atrasa un solo minuto el procedimiento por el que están tan apuradas otras fracciones. Y aun así las rechazan.

Quieren tomar la decisión con menos información, quieren evitar escuchar a instituciones respecto a los impactos negativos que tiene el proyecto, porque si no aprobarían las mociones y no tendrían problema en que se vayan llegando cada uno de esos criterios y que los podamos conocer.

¿Por qué, diputadas y diputados? Y se los digo así de frente, ¿Por qué quieren ustedes tomar la decisión sobre jornadas de doce horas con menos información y no con más?, ¿por qué? ¿Será que temen lo que digan esas respuestas?, ¿será que solo quieren escuchar a ustedes, al grupo de empresarios, sigo esperando la lista, que le habló a Pilar Cisneros para decirle cuál texto es viable y cuál no?, ¿será, diputadas y diputados.

¿Le parece a usted bien, ciudadano o ciudadana, que en esta Asamblea Legislativa se tome decisiones con menos información de la que se podría tener? ¿Por qué no consultarla Paniamor?, ¿por qué no hacer las consultas que hemos presentado en estos días, que permitirían tener una documentación más robusta, más seria, más profunda, para poder dar esta discusión?, ¿por qué?

¿Se imaginan ustedes qué puede pensar cualquier persona que puedo pensar yo, qué puede pensar cualquier ciudadano? Que al final lo que ocurre es que acá los intereses económicos son los únicos que están importando, los de ese uno por ciento, los de esos grupos de empresarios que le hablan a Pilar Cisneros y que parecen ser los que marcan la pauta en una democracia que debería responder a las grandes mayorías y no solo a los intereses de esos pequeños grupos.

Sí, eso es lo que parece, diputadas y diputados, a todas luces eso es lo que parece cuando ustedes se niegan a tener más información.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida. Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Feinzaig, don Eliécer: diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Finalizar votación. Doce votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Contra (Voto: 26)

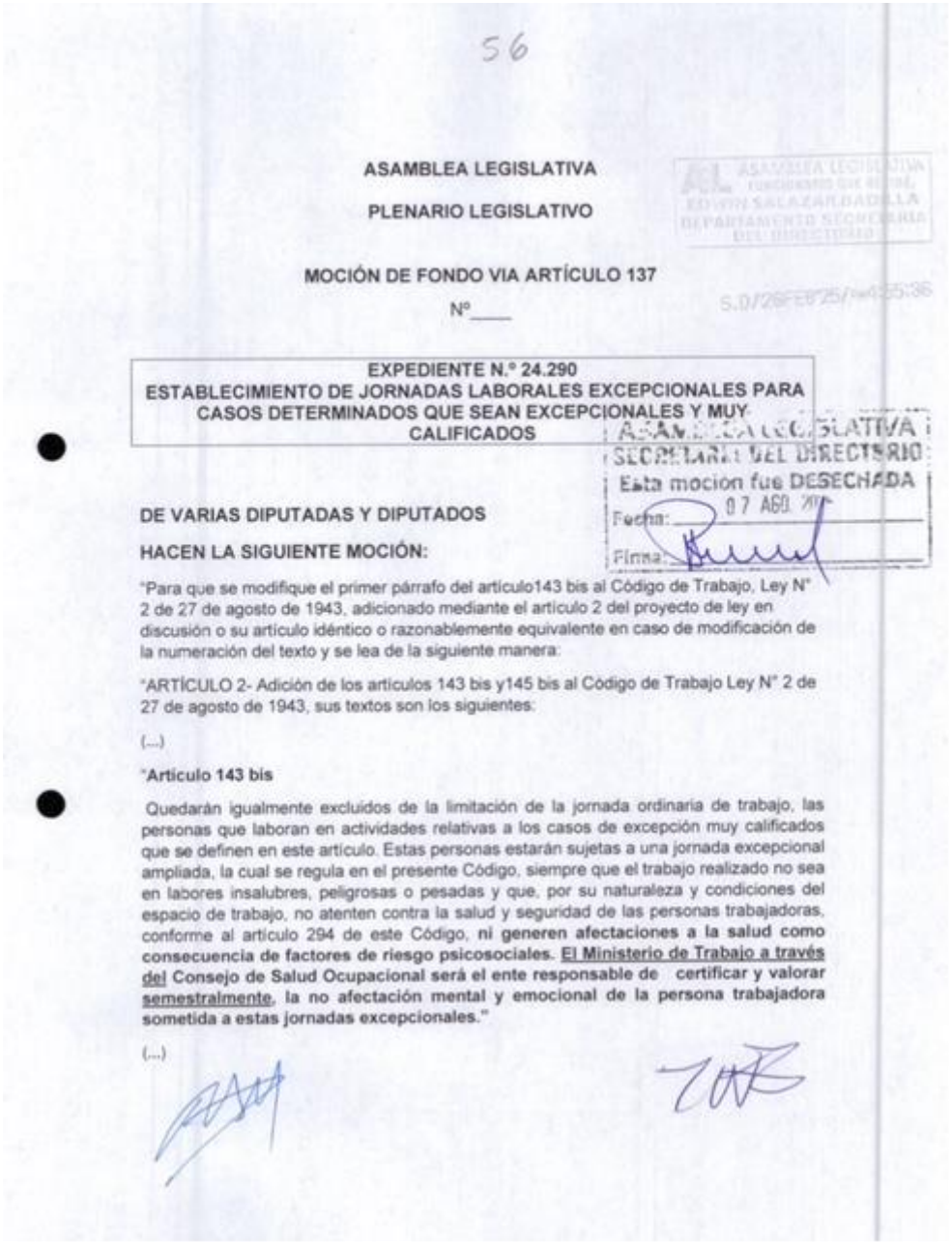
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 56.



56

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

N°____

EXPEDIENTE N.° 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO.
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Arias.

Es como... Francisco, a favor, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, seguimos con la discusión, en este caso la moción número 56, que incorpora que no se pueda aplicar la jornada excepcional a los empleos que afecten la salud por factores psicosociales y que el Ministerio de Trabajo, mediante el Consejo de Salud Ocupacional, certificará semestralmente la no afectación mental ni emocional de las personas trabajadoras.

En diferentes momentos hemos comentado en esta Asamblea Legislativa, en esta discusión, diputados y diputadas, que existen serias afectaciones a la salud, a la salud emocional, a la salud física, que pueden darse por jornadas extenuantes.

De hecho, los estudios demuestran que las personas, después de trabajar la octava hora, aumentan en un treinta y cinco por ciento de la octava a la doceava la posibilidad de tener riesgos de accidentes en el trabajo. No es cualquier cosa; es decir, las personas, por la fatiga, por el cansancio, hay mayores posibilidades de que puedan tener las personas un accidente laboral, lo cual debería interesarles, porque también hay estudios a nivel empresarial que han demostrado que, por ejemplo, la reducción de la jornada, por el contrario, más bien reduce esas posibilidades de riesgos laborales.

Y hay mayor factibilidad económica para las empresas, porque resulta que las personas, si se enferman menos, si tienen menos accidentes, también son menos costos que tiene que asumir la empresa, encontrando sustituciones, pagando incapacidades, viendo a ver qué hace si una persona se enferma y eso también, en términos económicos, que es a veces lo que le llama la atención a algunas personas por acá, es rentable para las empresas y se justifica una medida con la otra.

Esas son las cosas, diputados y diputadas, que hemos venido señalando. Sí hay una preocupación puntual, y hay que señalarlo nuevamente en este proyecto de ley, las discusiones que estamos dando, diputados y diputadas, con los múltiples problemas que hoy tiene el país, tema de, como lo hemos hablado, de seguridad, tema de transporte público, tema ambiental, tema de educación, con todos esos problemas en el país y aquí estamos atrapados en la discusión por reducir derechos laborales.

Yo ayer prestaba atención a una parte que me pasaron de la conferencia de prensa de Rodrigo Chaves y me quedaba sorprendido cuando le preguntó un periodista que se solidarizara con los vecinos de playa Panamá, de Portalón, del golfo de Papagayo, de Gandoca Manzanillo, sobre el tema de la crisis ambiental, la afectación que están teniendo todas estas personas por el fenómeno de la gentrificación y todos los ataques a los bosques y a las comunidades y al agua.

Y don Rodrigo Chaves, que es un matón, irrespetuoso, que siempre, ustedes lo han visto como es, que siempre anda jugando de matón irrespetuoso, diciendo cualquier cosa, atacando a cualquier persona con aquella valentía y bravura, se arrugó toditico y no pudo decir absolutamente nada.

Una pendejera para hablar de los grandes hoteleros que están destruyendo los bosques de este país, una pendejera la de Rodrigo Chaves para hablar del gran desarrollo inmobiliario, no pudo decir absolutamente en solidaridad con las comunidades, se apendejó, se apendejó completamente.

Claro, porque él firmó el Decreto 44.448 que va a permitir que se segregue y se loteen todos los bosques en Papagayo. Sí, él lo firmó. Y por eso está, se arruga de miedo, porque él está con esos sectores.

Quiere hacer en Costa Rica lo que hizo en Indonesia. Sí, vayan e investiguen lo que pasó en Indonesia, cómo las personas en Indonesia, sí, no pueden tener acceso a los espacios públicos porque han sido completamente afectados. Y mientras eso está pasando en nuestro país, nosotros aquí estamos atrapados en una discusión que no va para ningún lado.

Mientras se pueda discutir, después ni siquiera vamos a poder hablar, vamos a pasar por montones de tiempo silenciados en este espacio, y cuando deja de pasar de eso, cuando la gente no puede hablar y no se siente representada en los debates y los espacios, ¿saben qué sucede? Lo que hoy está pasando en Indonesia.

Aquí mucha gente no va a entender, hay gente de acá, pero lo digo para la población. En Indonesia hoy hay gente que, reclamando ante la crisis ambiental, está levantando una bandera, ¿verdad?, levantando la bandera de los piratas de sombrero de paja. La gente aquí no lo va a entender, pero las personas que siguen este espacio y que nos siguen sí lo van a entender, especialmente la juventud.

Qué lástima que los espacios de representación política no den los debates que tienen que dar, que tengamos que quedarnos callados para después ver en conferencias de prensa un presidente que se arruga, que se arruga a los grandes hosteleros y que no se anima a señalar las preocupaciones que se tienen en este país.

Pendejo don Rodrigo con ese gran interés económico que le tiene doblado el brazo. Usted es un pendejo, don Rodrigo, no se anima a enfrentar lo que tiene que enfrentar, pero sí es muy valiente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con relación a esta moción quisiera preguntarles si los proponentes van a hacer uso de la palabra. Entonces, tendría la palabra usted, diputada Alfaro Molina, como proponente por cinco minutos.

¿Es por el orden o como proponente? Bueno, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

No me había anotado porque precisamente estaba poniendo atención a los argumentos que se estaban dando a favor y esperaba también los argumentos en contra, y porque estaba leyendo también información que nos sigue llegando sobre el proyecto de ley.

Por eso no me había anotado, pero me pienso anotar o me estaba anotando para después, no sé si hay una obligación de un orden determinado. Hasta donde sé, se da la palabra en el orden en el que se pide. Entonces, yo no la había solicitado y la voy a solicitar en el debido momento, antes de que termine la discusión de la moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, usted estaba anotada al principio como proponente, entonces, por eso es que le estoy preguntando. Y tengo tres diputados y diputadas para hablar en contra, las diputadas…, dos, diputada Córdoba Serrano, Cynthia, y diputada Obando Bonilla para hablar en contra.

Entonces, vamos a, por favor, vamos a …, en esta moción podría hablar la diputada Alfaro Molina, Rocío, como proponente, si lo quiere hacer ya y después podrían hablar la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, y la diputada Obando Bonilla, Johana, en contra.

Entonces, le voy a dar la palabra a la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por dos minutos y medio.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, presidente.

Primero quiero indicar que competitividad no es lo que se refleja en Papagayo. Lo que se refleja en Papagayo es una carnicería de la biodiversidad de Costa Rica. Es un negocio que se ha construido a criterio y a conveniencia de unos pocos, donde el ambiente está recibiendo la peor parte y donde el proceso de gentrificación es evidente. Eso nada más para apoyar lo último que indicó el diputado Ariel.

Ahora bien, entrando en materia, sí quisiera hablar un poco de lo que significa la competitividad. La competitividad no solo es el tipo de cambio. En la competitividad,

se incluyen una serie de indicadores importantes como es la eficiencia del mercado laboral y en la eficiencia del mercado laboral se incluye todo lo que es la seguridad jurídica. ¿La seguridad jurídica para quiénes? Para quienes están contratando a los trabajadores.

En el caso de este proyecto de ley no existe seguridad jurídica; por lo tanto, es importante para quienes contratan y requieren tener obreros y obreras, tener claridad de las condiciones y las formas en que se va a hacer la jornada extendida, aunque hoy por hoy sí se está ejecutando.

Es muy importante también considerar que obviamente yo también estoy preocupada, porque no vaya en detrimento del salario actual ni lo que están dándose como salario extraordinario, sino que esto vaya a ser parte de ese monto inicial y así he presentado algunas de mis mociones para que no signifique un detrimento en el salario y me parece que había una ya antes que se había mejorado en el texto sustitutivo.

El tema de la infraestructura es otro de los elementos que fortalecen la competitividad del país. Lamentablemente, eso también está correlacionado con los costos que tiene esta infraestructura y Costa Rica no está siendo muy competitivo, por ejemplo, en temas de energía, que es uno de los factores de producción muy importante en cualquier proceso productivo.

Por lo tanto, ¿qué tendríamos que hacer? Ayudar a mejorar esa competitividad también en el en el sector de la energía. En…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Costarricenses, estamos a dos sesiones de terminar esta discusión de las mociones de fondo y por el orden. Y, sin embargo, la voz de los activistas de la comunidad de los sectores, de las universidades, de la academia han sido prácticamente no escuchados, totalmente silenciados.

Estamos ante un hecho histórico en Costa Rica en donde se va a implementar una jornada que yo lo he dicho, es una jornada más. Pero que no solamente se trata de una jornada más, pueblo de Costa Rica, se trata de una jornada que promete cambiar la dinámica social y familiar de nuestro país.

Y resulta que tenemos un montón de consultas y de análisis hechos por diferentes sectores, no solamente estamos hablando de la academia y de las universidades públicas que podrían tildarse para algunos, ah es que la izquierda, esta gente que no le gusta trabajar.

Pero estamos hablando de organizaciones que tienen que ver con el derecho a las mujeres de tener trabajo, que tienen que ver con la dignidad de las personas y no solamente de las mujeres, estamos hablando de organizaciones y diferentes voces que hablan de los derechos de los niños y de los menores de edad y han sido prácticamente ignorados.

Y, ante esta realidad, costarricenses, esta Asamblea Legislativa, estos diputados y diputadas de la República se preparan para darle un aval a un proyecto que no solamente se trata de una jornada más, se trata de la destrucción sistemática del concepto de familia que conocemos al día de hoy, porque uno puede ignorar la realidad y uno puede ignorar los hechos y las consultas.

Pero la decisión que se va a tomar acá va a perjudicar a los jóvenes y niños de nuestro país, y si eso no les pesa, compañeros, y si eso no les crea conciencia, no por el pueblo de Costa Rica que los escogió, piensen en sus familiares, hay momento de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días a todos y todas.

Ahora mencionaba la diputada Obando al respecto de los criterios que no se han querido escuchar, cuando se habla de academia, desgraciadamente los sectores más retrógrados se fruncen, cuando es precisamente en la academia en donde se gestan los cuadros científicos, los ingenieros, las personas que precisamente tienen capacidades de producir y de darnos lineamientos sobre cómo mejorar las condiciones de vida de nuestro país.

No sé por qué y desde cuándo se empezó a crear la idea de que estudiar, de que saber, de que el pensamiento científico y técnico es malo, o que es un grupo que debería desagregarse.

Esto es realmente muy peligroso, porque significa que se está apostando a un pueblo que no tenga esas capacidades, y al no tener esas capacidades, pues, que sea más…, que esté más expuesto a la posibilidad de ser manipulado o que esté más expuesta su economía a depender, de forma absoluta, de factores externos.

Y es que creo que, precisamente, en este momento, nosotros tenemos, como evidencia, como evidencia, lo que está sucediendo con el tema del Gobierno Trump, dándonos cuenta del error, que claro se nota a muchos años después, de poner, como dicen popularmente, todos los huevos en la misma canasta.

Más aún, este Gobierno, a pesar de la evidencia de la situación, ha estado tratando de explotar todos los puentes con otras grandes potencias económicas, que podrían hacer que tengamos los huevitos de nuestra granja en varias canastas, y no jugarnos todos los chances exclusivamente, en función de criterios que lejos de ser científicos y técnicos son absolutamente ideológicos. Esto incluso a pesar de que el señor Trump tiene por este país y por el señor presidente, pues, por lo que se pone en evidencia, cero respeto.

O sea, el señor se arrastra a sus pies y él le dice no, no, no, para atrás, tiene los mismos aranceles que los países a los que persigue, les pone las mismas…, les quita las visas a sus políticos, igual que a los países con los que tiene conflicto político, o sea, que aquí el tema del conflicto político es secundario, es una guerra comercial.

Y nosotros, y nosotros, perdonen la expresión, como tontillos ahí detrás de este señor, en lugar de estar buscando alternativas, y en ese sentido también yo lo quiero señalar.

Cuando aquí ponemos sobre la mesa moción tras moción, y perdón, sí, hay variaciones que son menores, cosa que se podía haber consensuado si hubiera seguido un trámite normal.

Las asesorías se reúnen y dicen, mira, tres años, seis años, cuatro años, pues sí, mire, que es que el informe debería ser cada seis meses, o cada tres meses, o cada año, bueno, eso se podía haber consensuado en un trámite normal, pero se escogió la vía rápida que, cuando no hay consenso, es la vía más lenta.

Pero aquí ponemos, por ejemplo, el tema de la salud ocupacional, porque es una evidencia, porque hay estudios científicos, sí, científicos, aunque se arruguen y les moleste hablar de ciencia, estudios científicos que demuestran que hay enfermedades cardiovasculares, que hay enfermedades de cardiopatías, que hay enfermedades, hay incluso muertes tempranas a partir de prolongar, de forma indefinida, jornadas que superan las ocho horas.

Y por eso se llaman extras, porque una población que quiere redondearse el salario, de nuevo, el tema aquí debería ser lo malos que son los salarios, que no le alcanzan a la gente y por eso la gente trabaja las extras.

Bueno, la gente las puede trabajar, pero en un carácter extraordinario, no puede ser eterno. Este proyecto de ley plantea que sea indefinido para el trabajador o trabajadora, habla de excepciones, pero no hay tal excepción.

Y nosotros lo colocamos sobre la mesa, precisamente, porque qué tipo de inversiones queremos atraer con estas políticas. O sea, cuál es el tipo de capital que queremos que se instale en nuestro país; cuál es la perspectiva, cuál es el modelo de desarrollo que está detrás de este tipo de proyecto.

Y eso es lo que deberíamos de estar discutiendo, pero desgraciadamente, por esta vía es muy...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con, con..., no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Diputado Agüero Sanabria, diputada Acuña Castro, diputada Cisneros Gallo, diputado Nicolás Alvarado, diputado Segura Gamboa, diputado Robles Barrantes, diputado Barrantes Chacón, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #56 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	

Contra (Voto: 30)

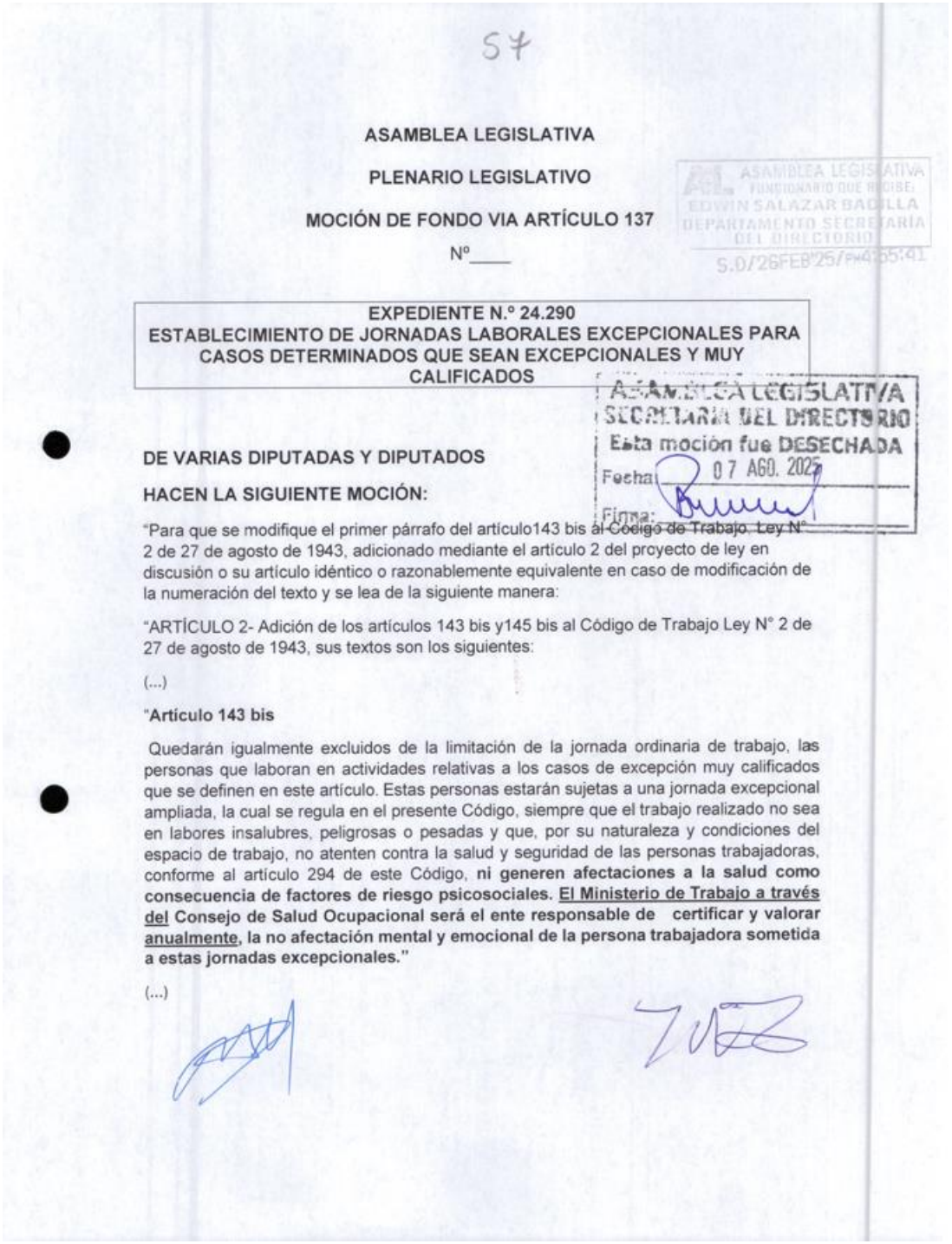
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 57.



57

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:55:41

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

Diputado Ortega, como proponente por cinco minutos. ¿Ningún otro proponente va a hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Aquí un saludo muy buenos días, diputadas y diputados.

Aquí salvando con el cuórum un proyecto nefasto, una vía rápida que no votamos y que quienes la votaron en su gran mayoría no se hacen responsables ni de mantener el cuórum, ni de dar el debate y mucho menos de que vengan los insumos necesarios para que la discusión se pueda dar con las diferentes perspectivas.

Decíamos que esta dinámica de maquila, que esta dinámica mecánica de rechazar absolutamente todo deja entrever el espíritu constructivo y el espíritu democrático. Y es que ya ni siquiera se inmutan o ya ni siquiera mienten en decir las cosas que decían hace dos años, de que se iba a fortalecer el Departamento de Inspección Laboral, de que se iba a hacer un campito para meter red de cuido.

Inclusive, inclusive cuando se aprobó esta vía rápida recuerdo a la diputada Daniela Rojas diciendo que no estaba en piedra nada que podíamos escuchar criterios, que podíamos modificar, que ella iba a apoyar algunas mociones, que se iba a dar la discusión.

Pues la diputada Rojas y quienes apoyan estas iniciativas han rechazado absolutamente todas las consultas, inclusive las que ponen porque uno diría, bueno si no quieren aprobar desde el Frente Amplio porque matan al mensajero en vez del mensaje, pero ni siquiera de la diputada Cynthia que votó a favor la vía rápida.

Y diputada Kattia, usted nos dijo que iba a presentar una moción para preguntarle a las cámaras empresariales sobre efectivamente dónde están los beneficios para la producción, etcétera, y que usted esperaba que por ser las cámaras empresariales se aprobara la moción.

Déjeme decirle, diputada Kattia, con el respeto que le tengo y el afecto que quizás la van a tener que enterrar en cajita blanca, porque creo que ni esas mociones las van a aprobar los que y las que nos prometieron diálogo, reforma, construcción a cambio de la vía rápida.

No hemos tenido ninguna de las tres, ni diálogo, ni construcción ni escucha, porque yo entendería que diga mira que el Frente Amplio está presentando esta moción para atrasar el proyecto, pues no, las mociones de consulta no atrasan ni un segundo el proyecto y tampoco son vinculantes.

La moción 57 establece el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.

Estamos rechazando cualquier moción que hable de salud mental. Entonces, diputados y diputadas, ¿para qué hablamos de salud mental para que presentamos proyectos…?

Presidenta, talvez, si me pide que los diputados de la Unidad, que no hablan en el micrófono pero sí están haciendo mucha bulla que por favor bajen la voz talvez, o vayan a hablar otro lugar.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, se le ha acabado su tiempo.

En realidad se lo digo a todos los diputados y diputadas.

Por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Reviso, no se preocupe, reviso y le pido nada más a todos los diputados y diputadas de guardar silencio para escuchar al compañero en el resto de su tiempo que será cero cincuenta y siete, okey, perfecto, adelante, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Nada más diría eso, que talvez los diputados de la Unidad Social Cristiana lo que están hablando lo puedan decir en los micrófonos porque es que tampoco dejan que la sesión pueda seguir porque se escucha mucha bulla.

Siguiendo con esto, diputadas y diputados, les decía que al menos hace dos años doña Pilar ofrecía que no sé cuántas plazas más se iban a aumentar en el tema de inspección laboral.

Ahora no ahora, ni siquiera ahora hablan que la inspección laboral va a revisar esto con la condición raquítica en la que está la Inspección Laboral en el Ministerio de Trabajo para el bien de los explotadores.

Gracias, presidenta.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo en la pantalla Cambronero, Obando, Córdoba y Acuña.

Me indican, por favor, si a favor o en contra, a favor, a favor, en contra.

Okey, entonces, diputada Cambronero, a favor, por dos minutos y medio, y luego el diputado Jonathan a favor por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muy buenos días, costarricenses.

Diputada Cisneros, si tanto le molesta que los diputados hablen, hable usted también. Yo la invito a que hable sobre el proyecto.

Aquí la escuché diciendo: a favor en contra, o sea. Me parece que todos tenemos la posibilidad de discutir, ojalá discutiéramos.

Y siguiendo con el análisis que es lo que me interesa me parece que este proyecto de ley no me parece, este proyecto de ley es un verdadero adefesio en términos de cómo utilizan el articulado, no necesariamente para mantener los beneficios a los trabajadores.

Si las diputaciones leyeran el Código de Trabajo, a don Joaquín, que es un hombre muy estudioso. El artículo 140 del Código de Trabajo dice: la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, no podrá acceder las doce horas.

Ya el Código de Trabajo abre una posibilidad del pago ¿verdad?, de jornadas de doce hora. Pero lo que es grave en este proyecto de ley es que en el artículo 2 se introduce un 143 bis, en un artículo que evidentemente lo que cubre son lo que se llama en las empresas los empleados de confianza, y los empleados de confianza son aquellos empleados que no cumplen un horario establecido.

Pero cuando se crea este artículo, que es lo que está haciendo este proyecto 143 bis, se hacen jornadas excepcionales ampliadas, determinando incluyendo trabajadores que tienen horarios establecidos en líneas de proceso de producción. Esto es absolutamente contradictorio.

Usted no puede tener un artículo donde tiene empleados de confianza, pero tiene un artículo 143 bis que hace una excepción y mete a fuerza ciertas actividades productivas, pasando a esas personas como empleados de confianza cuando son operarios de proceso.

Eso me parece que es gravísimo, ¿verdad?, porque aquí hay una evidente confusión y contradicción en los conceptos que se manejan en el artículo 143 del Código de Trabajo y seguiré luego con el 145.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña Soto, dos minutos y medio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, en primer lugar, al oficialismo si tiene algún tipo de problema con que se use la palabra levántense y lo dicen en micrófonos, ¿verdad?, sin comentarios fuera de micrófono. Estaría bien que lo discutan a ver cómo pueden defender eso de una forma no autoritaria.

Por otra parte, siguiendo…

¿Cómo dijo diputada? En el micrófono, en el micrófono, diputada, lo que está diciendo.

Por otra parte, sí quiero decirles, diputados y diputadas, en seguimiento a lo señalado por la diputada Kattia Cambronero. En el fondo, lo que ocurre con este proyecto de ley, si ustedes escuchan con atención lo que dice la diputada Kattia Cambronero y leen el texto que no hace falta creernos, se darán cuenta de que aquí lo que se pretende es legalizar unas jornadas diciendo que son excepcionales, pero estableciéndola para una cantidad de actividades de manera indeterminada, que lo que hace es que se esté ordinarizando, lo que se supone que es excepcional, que se aplique para lo que al patrono se le ocurra, por eso ponen servicios corporativos, sea lo que sea eso. Lo que se les ocurra que sea eso.

Por eso no se han levantado acá, se los pido a los diputados y diputadas que proponen esto, levántense y díganme cuáles son los empleos en los que se aplicaría directamente esto, cuáles empleos concretos caben en el concepto de servicios corporativos y por qué no están en ninguna parte del texto. Levántense y díganlo, levántense y lo dicen.

Porque en el fondo acá se pretende poner en el título que esto es para una excepcionalidades, para unas jornadas excepcionales, pero si se ve el texto y esto es fundamental para el análisis de constitucionalidad, no están aplicándolo para ninguna excepcionalidad. Ponen unos términos sombrilla como servicios corporativos, que a saber qué significa eso en términos de empleos concretos, con el objetivo único de abrir las puertas a que se ordinarice lo que debería ser estrictamente excepcional.

No, porque a mí se me ocurra porque los constituyentes así lo dispusieron en la Carta Magna. Es solo para casos excepcionales calificados y acá se pone para lo que al patrono se le vaya ocurriendo y por eso no se levantan a decir cuáles son esos empleos y por eso el texto no lo dice y no lo quisieron poner para ordinarizar lo que debería ser excepcional.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, gracias.

Tenemos la diputada Obando y Córdoba, dos minutos y medio cada una.

Diputada Obando, adelante.

Por el orden, diputada Córdoba.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacer una consulta de procedimiento, diputada presidenta. Cuando estaba originalmente, estaba yo solo por cinco minutos y de pronto está doña Johana, que también tiene derecho, pero quiero saber cuánto tiempo tienen las personas para anotarse, porque en principio usted me dijo que yo tenía cinco minutos y ahora me dice que tengo solo dos punto cinco minutos.

Entonces, agradezco la aclaración.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No hay cuórum. Corre tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Diputada Córdoba, sobre su observación, el día de ayer incluso volvimos a repasar el procedimiento, que son cinco minutos de los proponentes que se reparten entre las personas que solicitan la palabra; ya se lo aclararon, perfecto, okey.

Lo importante es tener en consideración que tenemos cinco minutos proponentes, cinco a favor, cinco en contra y, por eso, tanto el señor presidente como mi persona, hacemos la observación al inicio de que nos señalen si están en contra o a favor, con base en la pizarra y los que se van anotando.

En este caso, había señalado yo que la diputada Córdoba y la diputada Obando me señalaron en contra, por dos minutos y medio.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Por el orden, diputado… por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Vean, para que consten actas y para la Sala Constitucional va dirigido este mensaje. Esta Asamblea Legislativa decidió poner en vía rápida este proyecto, dedicar únicamente catorce sesiones para la discusión de las mociones, y es esta misma Asamblea Legislativa la que de manera reiterada, y esto se lo digo a la Presidencia, de manera reiterada rompe el cuórum. ¿Cómo van a hacer?

Ya tuvieron, el día de ayer, que dar por no contabilizada una sesión que se terminó dedicando a cualquier otra discusión, y no a la discusión de mociones. Yo me voy a dedicar a contar, para así indicarlo en la consulta a la Sala, todas las ocasiones en las que se ha roto el cuórum y se ha dedicado la discusión a otros temas, para que se mida el tiempo efectivo de discusión de las mociones. Porque la restricción que ya nos impone una vía rápida, que se impone a través de una votación, que nosotros respetamos, de una mayoría calificada, es una restricción.

¿Qué está ocurriendo aquí? Y se lo digo diputadas y diputados, y a la Presidencia se lo digo de una vez, que yo sé que van a querer apurarnos cuando se vengan las sesiones de votación. Vean, se ha tardado acá, una y otra vez, en otras discusiones, se ha roto el cuórum, de manera reiterada, en medio de las sesiones en las que tenemos que dar la discusión, sesiones limitadas. ¿Okey? Que no nos vengan a pedir que apuremos con las votaciones cuando estemos en el proceso ya después de la sesión catorce, ni se les ocurra. Se va a tardar exactamente lo mismo que el promedio de las votaciones. Y si intentan hacer algo distinto, tendrán nuestro reclamo.

Pero que consten actas, que las sesiones que están dedicadas a la discusión de emociones, que ya son una restricción, son sesiones en las que se rompe, una y otra vez, el cuórum, impidiendo la discusión efectiva de un proyecto de ley como este. Yo sé que ustedes quieren que esto se vote sin discusión, pero no pueden impedir que la discusión se dé de manera efectiva.

Gracias, diputado.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene la palabra la diputada Obando por dos minutos y medio, y luego la diputada Córdoba Serrano por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Antes de que se llegara a la discusión de este proyecto jornadas cuatro por tres y en las diferentes reuniones que se tuvieron con las diferentes cámaras, y en esas reuniones estuve yo presente, porque yo al inicio estaba de acuerdo con el proyecto y en su primera ocasión lo voté a favor. Y parte de la discusión que yo siempre tuve fue el tema de las redes de cuido y la protección de los menores de edad y de las mujeres en estado de embarazo o las mujeres con vulnerabilidad.

He de decir, que en el caso de las mujeres embarazadas el proyecto pues sí tiene una protección, y en eso uno tiene que ser sincero; sin embargo, que me parece muy bien. Sin embargo, se prometió muchísimo en este proyecto, pero, por ejemplo, en la protección de los menores de edad y en general de las mujeres, no hay nada que pueda solventar las necesidades de cuido de los niños, niñas y jóvenes costarricenses.

La red de mujeres costeras y rurales de Costa Rica, que también es otro de los cuentos que se ha manejado en esta Asamblea, en las pocas ocasiones que han hablado la gente que está a favor del proyecto, indica que va a traer trabajo a las zonas costeras, lo cual es totalmente falso, porque recordemos que este tipo de trabajos tiene que ver con la industria especializada, y cuando vemos la triste realidad de las zonas costeras, vemos que hay un desplazamiento de educación y de oportunidades laborales especializadas en las zonas costeras. Entonces, es falso que va a impactar positivamente a las zonas más vulnerables de nuestro país.

Pero vean que interesante el criterio de las mujeres de las zonas costeras, dice, esta reforma disfrazada de flexibilidad laboral, es en realidad un ataque directo a los derechos de las mujeres, profundizará la desigualdad de género, la pobreza y la sobrecarga de trabajo no remunerado que ya soportamos. Es decir, las mujeres, y hablamos desde las mujeres, porque la realidad es que, en la mayoría de los casos, las mujeres somos las que también, aparte de laborar afuera, asumimos el cuido de nuestros hijos, hijas o de las personas con discapacidad.

Y este proyecto no garantiza en ninguna, o por lo menos, costarricenses, aquí los diputados presentes han votado en contra de todas las mociones, hasta el momento, que tienen que ver con la ampliación de las redes de cuido, es decir, con la ampliación de los derechos y la protección de los niños, niñas y jóvenes costarricenses y ustedes tienen que saber eso. Entonces, cuando escuchen el discurso de diputados y diputadas, abanderándose con el discurso familiar y de protección de los niños, es mentira, porque han votado en contra.

Gracias, diputada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido, entonces, vamos a continuar.

Diputado Ortega, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Presidenta, con todo el respeto que se merece usted y las personas que ocupan la mesa del Directorio, creo que al ambiente de incertidumbre, al ambiente de ruptura del cuórum, al ambiente de señalamientos por el fondo al propio trámite, le hace muy mal el manejo que se está haciendo de decir que ya hay cuórum, no decir cuántos hay, iniciar la sesión, ya se había cumplido el tiempo.

No estoy diciendo que usted haya iniciado sin el cuórum correspondiente, no tengo los criterios ni los elementos para asegurar eso, pero lo que le pediría a usted y a la persona que está en la mesa es que si el cuórum se reconforma se diga con cuántos y no en el filo de cuando se rompe el cuórum, mientras ya compañeros y compañeras dicen que se cierren las puertas.

De verdad yo considero que el ambiente en el que se está dando este debate para llamarlo debate, para ser piadoso con ese verbo, con ese término, perdón abona muy poco que no exista la claridad pertinente de parte de la mesa.

Y le pediría que nos diga cuanto con cuántas personas se reincorporó el cuórum porque el reloj ya estaba en doble cero, es decir, ya se tenían que haber cerrado las puertas.

Y en fin, compañeros y compañeras, me parece desastroso el montón de inconsistencias que vamos sumando entre ellas que no me están poniendo el tiempo. Entonces, no sé cuántos segundos me quedan.

Gracias, presidenta.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Treinta y ocho diputados integraban el pleno legislativo en el momento de que señalé que había cuórum y pues se han estado haciendo las gestiones y llamando a los diputados y diputadas, con el fin de que exista mayor consistencia en la asistencia.

Pero como usted lo señala, no es, no ha habido mayor inconsistencia en este momento. Lo único que omití fue señalar el mínimo que son los treinta y ocho votos que existían en este momento de diputados y diputadas.

Continuamos con la diputada Córdoba Serrano.

En contra, hasta el resto del tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

No entendí por qué no podía hablar.

Bueno, realmente para el sector productivo de Costa Rica mi admiración el sentido que yo no entiendo cómo se produce aquí en Costa Rica, siendo un país tan caro desde el punto de vista de la competitividad.

Y es que los costos de producción en cuanto a cargas sociales, en cuanto a la parte tributaria, en cuanto a los costos de los servicios, etcétera, no refleja realmente unas condiciones adecuadas para que el sector productivo trabaje. Realmente, mi admiración en ese sentido.

También creo que el régimen definitivo tiene la mayor carga porque no tiene los beneficios que tiene la zona franca y aquí también mi admiración para este sector, en el sentido de que es el que está sosteniendo realmente el gasto corriente…

Diputada presidenta, creo que merezco respeto, todo el mundo está en otra cosa y le agradezco que me ponga de nuevo el tiempo.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene toda la razón y en este momento me disponía a solicitarles a los diputados y las diputadas que guarden silencio por respeto a la compañera que está hablando. Igualmente, la parte técnica que guarde silencio también para escuchar de la mejor forma.

Adelante y que se le ajuste el tiempo.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, diputada presidenta.

Realmente, como les estaba diciendo, invertir en Costa Rica es realmente caótico y entiendo y no entiendo realmente cómo ha subsistido el sector empresarial en Costa

Rica con los altos costos de producción que tiene en cuanto a servicios, las tarifas altas en impuestos, contribuciones sociales, etcétera, que hacen que de algún modo tenga que ver cómo hacer para mejorar su competitividad.

Y, aquí me refiero a que la zona franca, por ejemplo, que tiene exoneraciones, pues de algún modo está sobreviviendo, pero el régimen, el régimen definitivo es el que está sosteniendo de algún modo todo este gasto corriente que tiene el sector, el sector público.

Pero, bueno, volviendo al tema de la competitividad. Para mí es muy importante todo lo que es el ajuste y la seguridad jurídica de las empresas. Hoy por hoy, las empresas están realizando este tipo de jornadas sin un respaldo detrás legal que los pone en incertidumbre y también les puede facilitar la salida a otros países si no tienen las condiciones adecuadas para la producción.

Creo que parte de las acciones que se están realizando dentro del proyecto de ley…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, perdón, la interrumpo porque no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho señores y señoras, diputados y diputadas.

Diputado Acuña, le doy por el orden después de la votación.

Suficientemente discutido.

Diputada Cynthia, por el resto del tiempo la diputada Córdoba Serrano.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí que es lamentable porque el hilo conductor...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, perdón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho, treinta y nueve señoras y señores diputados.

Quiero hacer la observación que estoy asumiendo la Presidencia, porque el señor presidente tiene funciones propias de su cargo que le urge ir a atender, sin embargo no ha podido salir del recinto para apoyar el cuórum de la mañana.

Diputado Acuña, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señora presidenta, diputados y diputadas, dos asuntos. El primero, minutos antes, cuando usted indica, señora presidenta, que hay cuórum, no indica con cuántos diputados.

Yo pongo en duda el resto de la sesión de ahí en adelante. es decir, nada más se dijo hay cuórum para que se continuara con la sesión, en el límite, cuando marca el segundo cero de los cinco minutos para recomponer el cuórum, se dice hay cuórum y no se nos dice con cuántos diputados y diputadas.

Yo pongo en duda el resto de la sesión, la validez del resto de la sesión, de las votaciones que se den en adelante, okey.

Y en segundo lugar, reiterar lo dicho, acá estábamos dentro cuando se volvió a romper el cuórum recién, como en dos ocasiones seguidas, dentro las diputaciones del Frente Amplio, acá estábamos, con excepción de la compañera Sofía Guillén, que bien saben ustedes que es pura una situación de salud, estábamos acá dentro.

Son, entonces, los diputados y diputadas que se suponen que apoyan este proyecto que constantemente están rompiendo el cuórum, impidiendo que podamos discutir las mociones.

Que consten actas, que esta es otra sesión en la que nos están impidiendo poder discutir por el fondo las mociones en una vía rápida, que, ya de por sí, restringe nuestros derechos de discusión.

Se están llevando abajo esta vía rápida, diputadas y diputados. Aparte de que es un retroceso obvio y evidente, es además una pérdida de tiempo que le están causando a esta Asamblea Legislativa, porque están echando abajo ustedes mismos esta vía rápida.

Y yo voy a seguir reclamando esto una y otra vez. Son ustedes quienes se supone que apoyan este proyecto quienes están rompiendo sistemáticamente el cuórum para impedir que podamos discutir las mociones.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el orden, diputado Vargas, hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Se entiende que el cuórum son treinta y ocho diputados. De ahí en más puede haber treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta o los cincuenta y siete diputados, si usted indica hay cuórum, hay cuórum y se acabó. No hay una necesidad obligada de decir con cuántos diputados se está abriendo la sesión plenaria. Así es que sería suficiente su palabra, inclusive con base en la Constitución, para que se garantice que hay cuórum y podamos sesionar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Ortega, le voy a dar la palabra por el orden y le ruego que sea la última persona, porque voy a proceder con la discusión de la moción.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidenta.

Creo que aquí el grado de contradicciones que encontramos ya casi son risibles. Le pediría a Daniel Vargas que se ponga de acuerdo con el mismo Daniel Vargas de hace veinticuatro horas, porque el Daniel Vargas de ayer le pedía a don Rodrigo Arias, y cito: una claridad meridiana de lo que teníamos que ver del propio cuórum y del desarrollo del Plenario y de las mociones.

Cosa que uno puede estar de acuerdo, porque efectivamente hemos señalado a quien ocupe la Presidencia que esa claridad meridiana, para usar las mismas palabras del diputado Vargas, es necesaria.

Pero hoy más bien el diputado Vargas se pone laxo y flexible, una vez haciendo gala de que no conoce el Reglamento legislativo, la agarró un poco tarde, diciendo que no hace falta decir con cuántos diputados se reincorpora el cuórum. Digo, eso es un sinsentido.

Pero en todo caso quiero señalar la contradicción ya no entre fracciones, la contradicción ya no a lo interno de una fracción, sino la contradicción de una misma persona en menos de un día.

Repito, ayer el diputado Vargas le pedía, le exigía a don Rodrigo Arias una claridad meridiana, así lo dijo, y hoy resulta que estamos muy laxos y muy flexibles y que no importa que digan cuántas personas hay. Pongámonos de acuerdo, primero, diputado Vargas.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Voy a continuar con la diputada Córdoba, voy a someter a votación y después voy a darle la palabra por alusión y a la diputada Barquero por el orden.

Diputada Córdoba, por favor concluir su intervención.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Bueno, me parece demasiado injusto que me dé solo un minuto treinta cuando en realidad el hilo conductor de lo que yo quería decir se me perdió por todas las interrupciones que se dieron.

Pero, bueno, en fin, yo lo que quiero decirles es que trabajar en Costa Rica es complicado también porque a veces las condiciones tal vez no son las mejores y en eso les doy la razón sobre las redes de cuido, hay que mejorarlas.

Y precisamente sobre ese punto yo voy a presentar un proyecto de ley para mejorar esas condiciones y ojalá que sea aquí avalado por todos los diputados y diputadas de la República con el fin de generar esa seguridad en las mujeres trabajadoras.

Conocí a alguien de las zonas francas y me dijo que efectivamente muchas personas están a favor de esta jornada, que se la pelean, pero que no siempre son personas, hay mucha mujer que se la pelea también, pero no así tanto las personas con hijos. Entonces, hay que generarles las oportunidades a estas mujeres para que puedan también participar en estas jornadas. Y la preocupación es válida, por eso yo voy a presentar un proyecto de ley para mejorarlo.

Igualmente hice algunas observaciones de las cuales les hablaré más adelante porque obviamente con estas cortadas de los tiempos no me va a dar chance y ya solo me quedan dos segundos.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les ruego cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Diputada Acuña Soto, diputada Alfaro, diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Treinta y dos diputados en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #57 EXP 24290

A Favor (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Diputadas y diputados, antes de dar la palabra, voy a señalar que voy a conocer moción de orden, voy a admitir moción de orden una vez concluidas las intervenciones.

Diputada Barquero Barquero, por el orden.

Diputado Vargas Quirós, por alusión.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

No hay contradicción en lo que estaba diciendo. Le voy a leer el artículo 117 de la Constitución a los muy versados constitucionalistas de mi izquierda: La Asamblea no podrá efectuar sus sesiones sin la concurrencia de dos tercios del total de sus miembros, primer párrafo.

Las matemáticas no son tan difíciles, dos tercios significa treinta y ocho diputados, eso constituye el cuórum para que podamos sesionar. Treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno y hasta cincuenta y siete, más bien, es un exceso de presencia, si se quiere ver así, demandado para efectos de poder sesionar. Entonces, es suficiente con que la Presidencia dice hay cuórum para estar enterados de que hay treinta a ocho o más.

Mi consulta de ayer no iba en el sentido de la cantidad de diputados que constituyen el cuórum, diputados, no se engañen. Mi consulta de ayer particular para, don Rodrigo, es hasta dónde es una sesión válida de estas catorce que son requeridas si se rompe o no se rompe el cuórum antes de finalizar. Esa fue la consulta que aún, bueno no, que me parece que también Servicios Técnicos y don Rodrigo evacuaron en lo concerniente, pero no, no, no se haga enredos, son dos cosas distintas.

Y aquí no hay ningún Daniel Vargas contradiciéndose en sus planteamientos ni de ayer ni de hoy.

Gracias, presidenta.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputada Alpízar Loaiza, por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señora presidenta,

Compañeros y compañeras diputadas, hay un verso que dice qué es locura y locura es hacer lo mismo esperando resultados diferentes. Tenemos meses de estar haciendo lo mismo sin lograr el resultado y queremos resultados diferentes, lo dijo Albert Einstein.

Aquí hemos estado las personas que tenemos mociones a un proyecto que sabemos que tiene que mejorarse y hemos sostenido el cuórum. Yo tengo casi una hora de estar esperando irme para donde el médico, ustedes saben que aquí apenas hay un virus, algunos nos toca.

No me he ido para sostener el cuórum, pero no es eso, lo que quiero decir hoy aquí es, yo llamo de manera contundente a las jefaturas de fracción de esta Asamblea Legislativa.

Ya es tiempo de que midan estos meses y vean que los resultados no van a ser los que queríamos, o más bien, sí son, el resultado era parar esta Asamblea Legislativa, eso era el resultado que se quería, entonces sí es. Pero no digamos que queremos que avance, porque no se está logrando.

Yo llamo a las jefaturas que la otra semana tengamos una verdadera acción para lograr algo, porque me duele que se pierda el periodo ordinario donde tenemos las últimas oportunidades, nos quieren parar en avanzar, si no han podido negociar ya no pudieron.

Y pido, por favor, respeto para los que estamos aquí, porque la semana pasada se dijo que era un asco y nos pusieron a las que estamos aquí en un video, lo dijo doña Pilar. No, asco da no poder tomar decisiones verdaderas para el pueblo de Costa Rica.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Voy a darles la palabra a dos personas más.

Por el orden, diputada Barquero Barquero y Cambronero Aguiluz.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo había retirado el uso de la palabra, pero en virtud de que se sigue en la misma discusión retomo mi derecho a llamar la atención sobre este tema.

Aquí hay contradicciones, por supuesto que hay contradicciones y contradicciones enormes, no que dice un artículo o que dice otro, aquí hay contradicciones sobre la

transparencia que ofreció el Gobierno en campaña electoral y que no han cumplido durante todo el periodo.

Y no puede ser que ahora venga el subjefe oficialista a decir que simplemente basta con decir que hay cuórum. Aquí se necesita transparencia, estamos claros que hay cuórum porque están los treinta y ocho votos, pero cuántos más hay haciendo ese cuórum.

Y nada cuesta que la Presidencia, independientemente de quién esté ahí, nada cuesta por transparencia, por dar verdaderamente los números para que se conozca en el Plenario, porque es una información a la que tenemos derecho todos, pero sobre todo es una información a la que tiene derecho el pueblo de Costa Rica, a que se diga con tantos diputados se reanuda la sesión.

No cuesta nada. No son treinta segundos lo que va en esto y tenemos la seguridad de que se está restableciendo el cuórum y con cuántos.

Además de eso, presidenta, yo había hecho la propuesta aquí que tampoco cuesta nada, de que se ponga una banderita roja ahí. Si no hay cuórum, se pone la banderita roja y ya todos sabemos que no hay cuórum, pero es que a veces no hay cuórum y se sigue la sesión como si tal.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Treinta y nueve diputadas y diputados.

Diputada Cambronero, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo me quiero, primero hay que decirle a los costarricenses que nunca hay un exceso de cuórum, eso es un término que no tiene ninguna lógica desde ninguna perspectiva.

¿Por qué? Porque la obligación de los diputados y diputadas, salvo que tengan alguna otra actividad con permiso, es estar en el Plenario legislativo, ¿verdad? Y si no se está en el Plenario legislativo, estando en la Asamblea Legislativa, es porque no hay un interés por la discusión.

¿Y aquí quiénes están generando la discusión? Los que vemos en este proyecto una afectación directa y total a la disminución de los ingresos de las personas trabajadoras en Costa Rica.

Entonces, me parece, presidenta, y yo quiero rescatar las palabras del diputado Joaquín Hernández de hace, no sé, don Joaquín, dos semanas o tres semanas, que decía, por favor, a los jefes de fracción, pónganse a pensar con absoluta claridad del tiempo que nos queda, vamos a invertir, creo que la diputada Paulina Ramírez decía que cerca de diez meses o nueve meses solo votando las mociones.

Yo, aquí a las personas que están de acuerdo con el proyecto de ley, primero son los que casi nunca están y luego, por otro lado, los quisiera ver qué están pensando en relación a sus proyectos y a problemas seriecísimos en Costa Rica, como en materia de seguridad.

No sé si vieron lo que está pasando con el viceministro de Seguridad y aquí nadie está hablando de eso, ¿verdad?, de los problemas de competitividad del país y lo que está pasando, por ejemplo, con la concesión de Puerto Caldera, que tampoco se está dando y tampoco estamos hablando de los problemas de infraestructura pública.

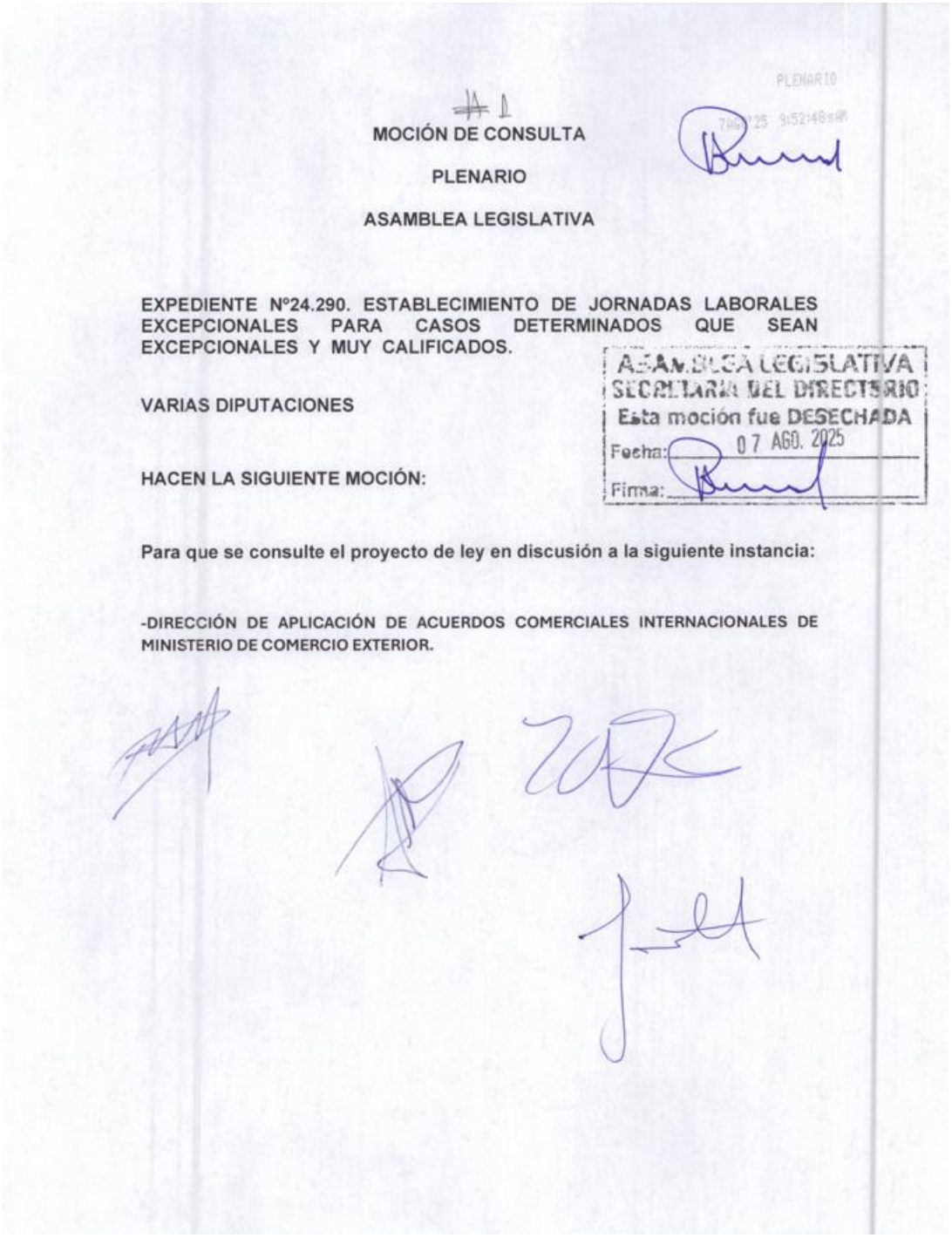
Entonces, y también señoras y señores, en los hospitales la gente está llevando hasta el papel higiénico, o sea, aquí la cosa está seriecísima y estamos entretenidos discutiendo algo que por supuesto es importante, pero que hay montones de cosas más importantes que esto para el país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Vamos entonces a continuar con la admisión de la primera moción de orden que procederá …, procederé a leer.



PLENARIO

MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a la siguiente instancia:

-DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES DE MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR.

En discusión.

Diputada Alfaro como proponente, ¿solo usted como proponente o algún otro? Solamente usted, cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como parte de las preocupaciones que tenemos sobre el proyecto que estamos debatiendo, tenemos la preocupación sobre el impacto también en las reglas que se han establecido sobre nuestras normas comerciales.

Particularmente, nos preocupa el seguimiento de tratados que ya hemos firmado y que tienen una serie de reglas importantes que nosotros y nosotras no podemos brincarnos así sin más.

Y me refiero en particular a la ejecución, por ejemplo, del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, que explícitamente, explícitamente señala que la legislación laboral no debe de modificarse, no puede modificarse para agregar elementos de competencia.

Precisamente, lo que está proponiendo este proyecto de ley es modificar la legislación laboral, supuestamente, para generar mayor competitividad. Esos son los argumentos explícitos del proyecto de ley.

Nosotros y nosotras tenemos algunas dudas de que eso sea realmente el objetivo y hemos planteado aquí que el verdadero objetivo es simplemente bajarle costos de producción a algún sector empresarial muy poderoso, y disminuir los ingresos de la clase trabajadora de este país. Pero aun concediendo, aun concediendo los supuestos que el mismo proyecto plantea, nos preocupa que precisamente estaría irrespetando los acuerdos que hay en ese tratado de libre comercio.

Y vean ustedes el impacto que esto puede tener en la economía. Ya en este momento nosotros tenemos un conflicto arancelario con una de las partes. Podríamos acudir precisamente al tratado de libre comercio para exigir el trato que se supone está garantizado por el tratado de libre comercio.

Pero si se dan cuenta o si se consolida precisamente este irrespeto a nuestra parte, diay, realmente no tendríamos manera de poder protestar y de poder hacer valer nuestros intereses en este caso, respecto de los aranceles que de forma unilateral se están colocando en contra de los productos costarricenses y por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Entonces, realmente nos parece que hay que hacer una consulta, porque no han dicho ni está boca es mía a la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales del Cómex, porque precisamente son ellos los que tienen que vigilar y nos podrían dar un criterio informado y un criterio técnico de cómo podríamos nosotros estar irrespetando o no, en el capítulo 16, el artículo que corresponde, que si la memoria no me falla es el 16.2, en donde señala que no se puede modificar la legislación laboral para competir con países miembros de este tratado.

Y resulta que particularmente la representación de Gobierno, no se lo he escuchado tanto a la primera firma proponente, pero la representación de Gobierno ha insistido en que esto es para poder competir con República Dominicana y resulta que República Dominicana es parte de este tratado de libre comercio, que no puede ejecutar o que tiene dentro de sus prohibiciones, precisamente, hacer lo que este proyecto plantea.

Y que socialmente conocemos como hacer dumping, o sea, hacer trampa, bajar costos, irrespetando, alterando nuestra propia legislación. La legislación laboral solo puede progresar, no puede ser regresiva.

Y este proyecto de ley propone una modificación regresiva, para poder pagar menos y a hacer más “competitivos”, entre comillas, a un sector que se niega a tomar otro tipo de medidas para mejorar su productividad y que contrario incluso a lo que dice la ciencia, lo que van a lograr es lo contrario, solo van a agregar competitividad bajando el ingreso de sus trabajadores.

Entonces, nos parece que es pertinente esta consulta, y…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No tengo a nadie en pantalla.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados; procedemos a cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Segura Gamboa, Delgado Ramírez, Alfaro Molina, Vindas Salazar, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Doce a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

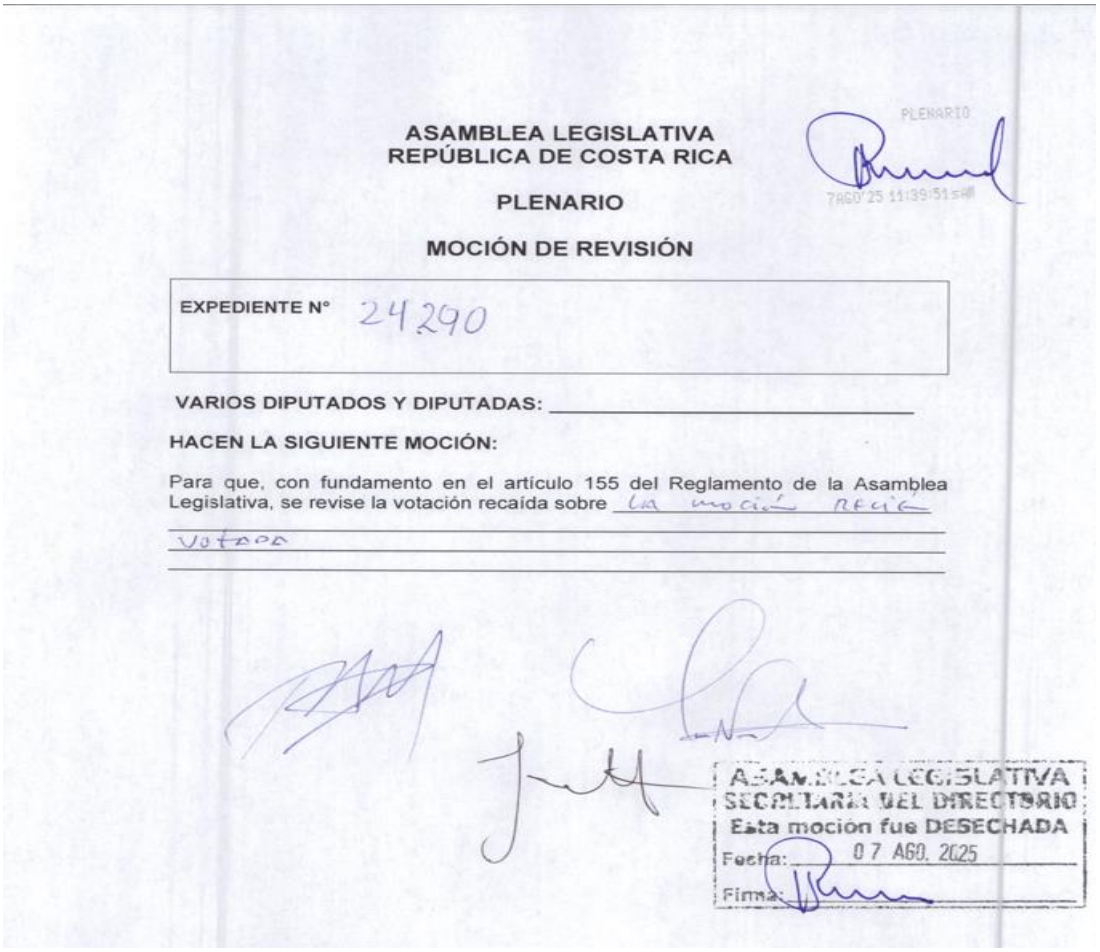
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Izquierdo Sandí, Oscar
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión que procedemos a leer:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N° 24290

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recién votada

PLENARIO
7AGO'25 11:39:51 AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

Firma de varios señores diputados.

Diputado Acuña Soto, como proponente, ¿va a hacer uso de la palabra algún otro? Ningún otro.

Cinco minutos para el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Estos son tiempos curiosos los que corren en el planeta, ¿verdad? Justo los principales países promotores del multilateralismo, como es el caso de los Estados Unidos, ahora tienen un Gobierno que quiere echar abajo toda la estructura del multilateralismo en materia de comercio, es como bastante curioso, yo he crecido, diputadas y diputados, en mi formación profesional, en una época en la que se construyó toda esa estructura global, para posibilitar una cooperación entre países y unas reglas claras en materia de comercio.

Y eso ha venido en constante ampliación; hoy es el defensor de los países hegemónicos, el principal defensor de esa multilateralidad en materia de comercio, China, sí, mientras que Estados Unidos parece decirle al mundo que toda esa

estructura que se había creado, en principio, para facilitar el libre comercio, para que existan reglas claras, ya no la quieren, andan imponiéndole, metiéndole aranceles a cuánto país se les ocurre por razones que parecen más de orden político que un cálculo sensato.

Ustedes han visto dónde salió el cálculo de los aranceles, una cosa impresionante, y entonces, diputadas y diputados, en estos tiempos curiosos que corren, tendríamos que ver con cuidado lo señalado por la diputada Alfaro.

Tenemos un tratado de libre comercio que dispone de reglas para evitar que los países, que hemos firmado ese tratado, utilicemos este tipo de mecanismos de tirar abajo, por ejemplo, nuestra legislación laboral para competir inadecuadamente en la atracción de capitales a nuestro país.

Eso puede ocurrir en muchas materias, puede ocurrir en materia tributaria, ¿no? Países que se convierten en paraísos fiscales, con el objetivo de atraer capitales, haciéndole daño a otros países, porque lo que hacen es tirar al piso sus reglas en materia tributaria; o países que buscan reducir, dejar de aplicar, efectivamente...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña, lo interrumpo porque no hay cuórum. Corre el tiempo de reglamentación.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ya, no sorprende. Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Treinta y ocho diputados, nuevamente hay cuórum.

Adelante, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Señalar una vez más, para que consten actas una vez más, que acá está la fracción del Frente Amplio presente, las diputaciones que pusieron en vía rápida siguen saliéndose y quebrando el cuórum una y otra vez, porque son cuarenta y dos, quienes votaron en vía rápida son cuarenta y dos.

Señores magistrados, para que lean esta acta, nos impiden acá discutir a fondo todas las mociones, nos las limitan a catorce sesiones, cuarenta y dos diputaciones. ¿Dónde están?, ¿dónde están? Porque entonces pasan rompiendo el cuórum e

impidiendo que en esta sesión podamos discutir de manera efectiva las mociones. ¿Dónde están? Que conste en actas.

Este nuevo vicio, obvio y evidente en el procedimiento, ¿o van a reponer sesiones?, ¿o van a reponer sesiones, porque esto sigue ocurriendo? Porque además imposibilita poder discutir estas cosas a fondo. Vean que intento hablar y se rompe el cuórum una y otra vez.

¿Dónde están? ¿No quieren que la gente trabaje doce horas? ¿Dónde están ustedes trabajando doce horas? Veo demasiadas sillas vacías acá de quienes quieren que la gente trabaje doce horas. ¿Dónde están? Vengan a trabajar sin quedarse ahí sentados en la silla sin discutir. Ampliamos el concepto de trabajo e incluimos eso también. ¿Dónde están?

Decía, decía, diputadas y diputados, artículo 16.8, nada más y nada menos del Tratado Libre de Comercio con los Estados Unidos: Una parte no dejará de aplicar efectivamente su legislación laboral por medio de un curso de acción o inacción sostenido recurrente de una manera que afecte el comercio entre las partes después de la fecha de entrada en vigor del tratado.

Ustedes quieren, acá en contra de lo que dice la Constitución Política, establecer unas jornadas laborales más extensas, no de manera excepcional, con unos conceptos sombrilla para que entre cualquier empleo que se le ocurra al patrono, para competir haciendo eso que llaman *dumping* social.

Tirar abajo la protección de derechos laborales en este país para atraer, eso es lo que quieren ustedes, para atraer supuestas inversiones que generen empleos en estas malas condiciones. Eso es lo que quieren, y eso es contrario incluso a esas reglas básicas de comercio internacional.

Vale la pena consultar, y si creen que no es así, ¿por qué no le vamos a consultar a este departamento dentro del Cómex? ¿Verdad, diputadas y diputados? Seguro se volverá a romper el cuórum, seguramente pronto, y quiero que conste en actas que no están permitiendo la discusión efectiva en estas catorce sesiones.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro, usted es proponente y no puedo darle el uso de la palabra.

Okey, voy a someter a votación y posteriormente le doy por el orden.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas, e iniciamos proceso de votación.

Diputada Ajoy Palma, Cambronero Aguiluz, diputado Feinzaig, diputado Alvarado Muñoz.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #1 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción siguiente… Perdón, por el orden, diputada, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es que quería solicitar que usted me pudiera consignar, porque entre tanto corte por cuórum y otros debates que se dieron por el orden, no me queda clara, además iniciamos esta sesión, perdón, con una votación que había quedado a medias, había dos personas todavía con el uso de la palabra. No me queda clara cuántas mociones por el fondo se han votado durante la sesión.

Si usted me permitiera, para efectos del acta y para efectos de claridad mía, ¿cuántas mociones hasta el momento se han votado en esta sesión de la mañana? Yo se lo agradecería mucho.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

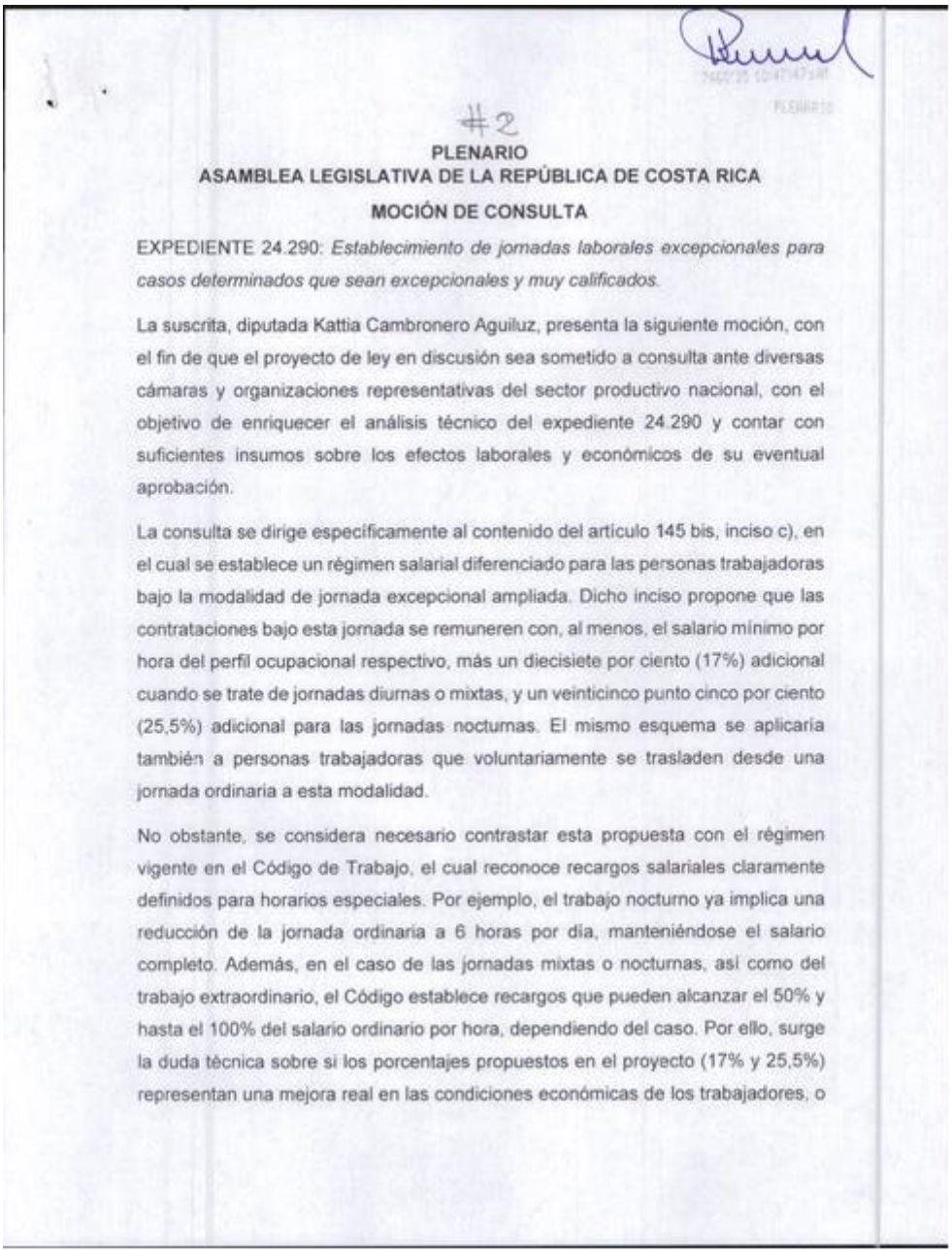
Con todo gusto.

Hago mención que el señor diputado presidente arrancó lo que habíamos dejado era el uso de la palabra de tres diputadas del día anterior, y luego, posteriormente, se inició el conocimiento de tres mociones de fondo y...

Permítame para nada más verificar un tema.

Más preciso todavía se votó la moción 55, se votó la moción 56 y se votó la moción 57, además, una moción de revisión, una moción de orden y una moción de revisión y estamos por someter la segunda moción admitida de orden.

Continuamos con la segunda moción admitida de orden que procederé a leer.



#2

PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

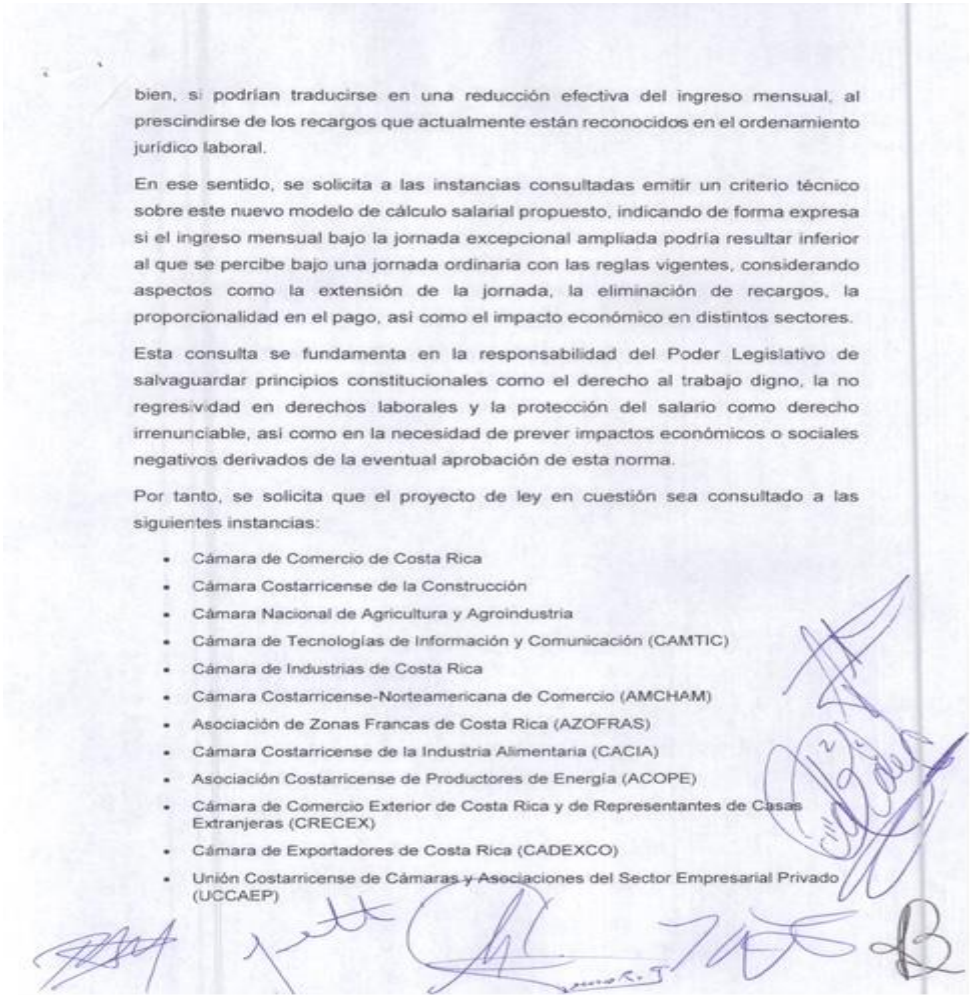
MOCIÓN DE CONSULTA

EXPEDIENTE 24.290: *Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados.*

La suscrita, diputada Kattia Cambronero Aguiluz, presenta la siguiente moción, con el fin de que el proyecto de ley en discusión sea sometido a consulta ante diversas cámaras y organizaciones representativas del sector productivo nacional, con el objetivo de enriquecer el análisis técnico del expediente 24.290 y contar con suficientes insumos sobre los efectos laborales y económicos de su eventual aprobación.

La consulta se dirige específicamente al contenido del artículo 145 bis, inciso c), en el cual se establece un régimen salarial diferenciado para las personas trabajadoras bajo la modalidad de jornada excepcional ampliada. Dicho inciso propone que las contrataciones bajo esta jornada se remuneren con, al menos, el salario mínimo por hora del perfil ocupacional respectivo, más un diecisiete por ciento (17%) adicional cuando se trate de jornadas diurnas o mixtas, y un veinticinco punto cinco por ciento (25,5%) adicional para las jornadas nocturnas. El mismo esquema se aplicaría también a personas trabajadoras que voluntariamente se trasladen desde una jornada ordinaria a esta modalidad.

No obstante, se considera necesario contrastar esta propuesta con el régimen vigente en el Código de Trabajo, el cual reconoce recargos salariales claramente definidos para horarios especiales. Por ejemplo, el trabajo nocturno ya implica una reducción de la jornada ordinaria a 6 horas por día, manteniéndose el salario completo. Además, en el caso de las jornadas mixtas o nocturnas, así como del trabajo extraordinario, el Código establece recargos que pueden alcanzar el 50% y hasta el 100% del salario ordinario por hora, dependiendo del caso. Por ello, surge la duda técnica sobre si los porcentajes propuestos en el proyecto (17% y 25,5%) representan una mejora real en las condiciones económicas de los trabajadores, o



bien, si podrían traducirse en una reducción efectiva del ingreso mensual, al prescindirse de los recargos que actualmente están reconocidos en el ordenamiento jurídico laboral.

En ese sentido, se solicita a las instancias consultadas emitir un criterio técnico sobre este nuevo modelo de cálculo salarial propuesto, indicando de forma expresa si el ingreso mensual bajo la jornada excepcional ampliada podría resultar inferior al que se percibe bajo una jornada ordinaria con las reglas vigentes, considerando aspectos como la extensión de la jornada, la eliminación de recargos, la proporcionalidad en el pago, así como el impacto económico en distintos sectores.

Esta consulta se fundamenta en la responsabilidad del Poder Legislativo de salvaguardar principios constitucionales como el derecho al trabajo digno, la no regresividad en derechos laborales y la protección del salario como derecho irrenunciable, así como en la necesidad de prever impactos económicos o sociales negativos derivados de la eventual aprobación de esta norma.

Por tanto, se solicita que el proyecto de ley en cuestión sea consultado a las siguientes instancias:

- Cámara de Comercio de Costa Rica
- Cámara Costarricense de la Construcción
- Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
- Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC)
- Cámara de Industrias de Costa Rica
- Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AMCHAM)
- Asociación de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS)
- Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)
- Asociación Costarricense de Productores de Energía (ACOPE)
- Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CRECEX)
- Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO)
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)

En discusión la moción.

Diputada Cambronero, proponente, ¿solo usted va a hacer uso de la palabra? Un minuto, y cuatro minutos la diputada Cambronero, adelante.

Tiene la palabra la diputada Cambronero por cuatro minutos, y un minuto para el diputado Acuña.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Bueno, hemos presentado esta moción justamente, porque una de las mayores dudas está referida con la disminución que se haría de los salarios de las personas y siendo que todas las cámaras empresariales enviaron una nota a todas las diputaciones, una nota pública a todas las diputaciones, se hace importante determinar si existe o no, desde la perspectiva técnica de la aplicación que podrían

estar haciendo las industrias sobre la metodología establecida en el Código de Trabajo costarricense actual y lo que se propone en el proyecto de ley.

Pensaría yo que ninguna de las diputaciones que están acá ni las diputaciones que están a favor del proyecto deberían de votar en contra una moción que desde mi perspectiva es importante, porque pone en análisis uno de los elementos críticos que estamos legislando en el marco de esta propuesta legislativa.

Así que, me parece, sí, fundamental poder votar a favor esta moción, yo le pediría a la fracción de Partido Liberación Nacional, Nueva República, PLP, Frente Amplio, la Unidad y el oficialismo, que logremos votarla para poder tener muchísimo más criterio de un tema tan sensible.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada la interrumpo, la interrumpo.

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa… La dejo en el uso de la palabra. ¿Perdón?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

¿Cuánto me quedó de tiempo, presidenta?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se informa que se han presentado varias mociones de forma.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nevos, ver anexo 1)

Se levanta la sesión al ser las doce horas.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

R/ Enmonced González
07-08-2025

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 011-25-26 del 7 de agosto de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024.". EXPEDIENTE Nº 25.137 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 011-25-26